

308923

**UNIVERSIDAD**

**PANAMEA**

**ESCUELA DE PEDAGOGIA**

**INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**



**ANALISIS DE LA ETICA PROFESIONAL DEL  
LICENCIADO EN PEDAGOGIA**

**TESIS PROFESIONAL**

**QUE PRESENTA:**

**AURORA MONJARAZ FUENTES**

**PARA OBTENER EL TITULO DE:**

**LICENCIADO EN PEDAGOGIA**

**DIRECTOR DE TESIS:**

**DR. EDUARDO ALFONSO GUERRERO MARTINEZ**

**MEXICO D. F.**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**1991**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I. EL OBJETO FORMAL DE LA PEDAGOGIA:	
LA EDUCACION.....	6
I. 1 Concepto de educación.....	6
I.1.1 Definición de educación.....	8
I.1.2 La idea de perfección.....	10
I.1.3 La intencionalidad.....	12
I.1.4 Referencia a las funciones humanas.....	14
I.2 Los fines de la educación.....	17
I.2.1 Descripción de los fines de la educación...	18
CAPITULO II. EL PEDAGOGO.....	21
II.1 Concepto de pedagogo,.....	22
II.1.1 Definición.....	22
II.1.2 El concepto de pedagogo a través de la historia.....	24
II.1.3 El concepto actual de pedagogo.....	27

II.2 Las características del pedagogo.....	29
II.2.1 Las áreas de conocimiento: humanística, científico-técnico y la especialidad.....	29
II.2.2 Las habilidades que debe dominar el pedagogo.....	31
II.2.3 Los rasgos de personalidad que favorecen el desempeño del pedagogo.....	32
II.3 Los ámbitos de desempeño profesional del pedagogo..	32
II.3.1 El pedagogo en la familia.....	35
II.3.2 El pedagogo en la escuela.....	37
II.3.3 El pedagogo en la empresa y en la comunidad.	40

### CAPITULO III. LOS ELEMENTOS DE LA ETICA QUE

FUNDAMENTAN LA ETICA PROFESIONAL.....	43
III.1 La naturaleza y objeto de la ética.....	43
III.1.1 Definición de la ética.....	45
III.1.2 División de la ética.....	46
III.2 El bien y su fundamento.....	49
III.2.1 El bien ontológico.....	49
III.2.2 El bien moral.....	51
III.2.3 El mal.....	53
III.3 El fin último del hombre.....	55
III.3.1 La estructura del acto libre.....	55
III.3.2 La felicidad humana.....	57

III.4 El orden moral.....	59
III.4.1 La ley natural y su conocimiento.....	60
III.4.2 La ley moral.....	62
III.4.3 La conciencia.....	63
III.5 El obrar moral.....	67
III.5.1 El acto humano.....	68
III.5.2 La bondad o malicia de los actos humanos...	71
III.5.3 El influjo de las pasiones en la moralidad del acto humano.....	73
III.5.4 La virtud.....	75
III.6 La Etica profesional.....	79
III.6.1 La profesión y el profesional.....	81
III.6.2 Definición de la Etica profesional.....	84
III.6.4 Las virtudes sociales.....	88
III.6.5 Vocación profesional.....	90

#### CAPITULO IV. ETICA PROFESIONAL DEL

LICENCIADO EN PEDAGOGIA.....	92
IV.1 Deontología y Etica profesional.....	93
IV.1.1 Deontología educativa.....	94
IV.1.2 Breve historia de la Deontología de la educación.....	98

IV.2 La Etica es inherente a la profesión del educador..	101
IV.2.1 La profesión educativa como vocación social.....	103
IV.2.2 El educador como formador de los caracteres de las personas.....	106
IV.2.3 El proyecto de la sociedad, fin del proyecto educativo.....	109
IV.2.4 La autoridad moral y la virtud como medios necesarios para desempeñar la profesión educadora.....	111
IV.3 De una Etica normativa a una Deontología educativa.....	114
IV.3.1 La aplicación práctica de la ética y su concreción en la profesión.....	115
IV.3.2 La exigencia ética de la profesión del educador.....	117
 CAPITULO V. DERIVACION PRACTICA.....	 119
DISEÑO DE UN CODIGO DE ETICA PROFESIONAL DIRIGIDO A LOS LICENCIADOS EN PEDAGOGIA....	119
 CONCLUSIONES	 143
 BIBLIOGRAFIA	 147

## INTRODUCCION

En este trabajo de investigación sobre la Etica profesional del Licenciado en Pedagogía, se partió de la idea que siendo el pedagogo el profesional de la educación el cual tiene como una de sus funciones prioritarias el formar educadores, su labor posee una mayor capacidad multiplicadora y trascendental. Es decir, al formar educadores, a su vez, de un modo indirecto forman a los alumnos que aquellos tienen a su cargo.

Ahora, alguien se podría preguntar el porqué se eligió el tema de la Etica profesional. La respuesta fue: por su ausencia. Es clara la crisis de valores, la ausencia de ideales firmes y objetivos claros que orienten la labor educativa en muchos medios docentes. En resumen se carece de criterios rectos que rijan la acción educativa. Esta problemática hizo surgir la investigación.

El sólo mencionar el tema de la Etica dejo claro que la investigación pertenece al área filosófica, sin embargo al ser determinada la derivación práctica de la misma se dejaron ver sus enfoques didáctico e instrumental. Esto fue porque toda la investigación teórica concluyó en la elaboración de una propuesta de un código de Etica

profesional dirigido a los Licenciados en Pedagogía.

Al buscar las fuentes documentales se notó la escasez de libros sobre el tema en específico. Esto fue contrarrestado, por un lado por la abundancia y calidad de la bibliografía sobre el tema de la Etica y de la Etica profesional en general. Y por otro lado, al solicitar bibliografía a los autores de algunos artículos de revistas extranjeras que habían escrito sobre el tema se resolvió parcialmente la carencia de fuentes documentales. Como resultado de lo último mencionado se recibieron algunos artículos de revistas muy valiosos y un documento que recoge los códigos éticos dirigidos a educadores propuestos por varios países.

El problema de la escasez de bibliografía que en un principio pudo causar dificultades, sirvió de acicate a la investigación y contribuyó a enriquecer el trabajo ya que permitió recibir información de países como España, Argentina, Suiza, Francia, etc; y estos a su vez, al ser concluida la investigación, recibieron los frutos de la misma.

El trabajo se basó en una investigación descriptiva, y para ser desarrollada se eligió el método de análisis y síntesis, ya que se partió de una serie de fundamentos filosóficos y pedagógicos para luego culminar en una propuesta de código ético que sirviera a los Licenciados en Pedagogía en su desempeño profesional.



Se comenzó con el análisis del concepto de educación y los fines de la misma para fundamentar el objeto formal de la pedagogía: la educación.

Con base en lo mencionado, se partió, para su análisis del concepto de pedagogo, sus características y sus ámbitos de desempeño y actuación.

Se estudiaron los elementos de la Etica que fundamentan la Etica profesional, para así culminar, con base en los tres puntos mencionados, en el análisis de la Etica profesional del Licenciado en Pedagogía, y por último, esto transmitirlo a la propuesta de un código de Etica profesional.

Para realizar el desarrollo de la investigación se dividió la fundamentación teórica en cuatro partes y se reservó una quinta parte para la derivación práctica.

Se inició profundizando en el objeto de estudio de la Pedagogía, la educación. Para ello se partió del concepto, de la definición y aquellos aspectos que la conforman; para concluir aclarando sus finalidades. En esta parte se buscó dar en la medida de lo posible una fundamentación metafísica de la educación por el claro enfoque filosófico que el tema posee en sí mismo. Una vez esclarecido el concepto de la educación y sus finalidades, la segunda parte se abocó al agente responsable de educar a aquellos que llevan a cabo la educación, los pedagogos. En este punto se buscó dar una visión lo más completa posible de lo que es un pedagogo, el

concepto, las características y el desempeño profesional del mismo.

Teniendo claras las ideas de la educación y del pedagogo se paso a la parte más difícil de la fundamentación teórica, los elementos de la Etica que fundamentan la Etica profesional. En esta tercera parte se hizo un estudio lo más completo posible de la Etica, comenzando por su objeto y definición para luego estudiar todos los elementos que la conforman, concluyendo así en el tema de mayor interés para este caso, la Etica profesional.

La fundamentación teórica finalizó, en la cuarta parte, estudiando la Etica profesional del Licenciado en Pedagogía. En ella se reunieron todos los elementos estudiados anteriormente para así profundizar en aquello que llevo a iniciar esta investigación.

Se fundamentó el por qué es necesaria una Deontología específica para los profesionales de la educación, los pedagogos; como es que la profesión está vinculada con la Etica necesariamente; la trascendencia de ésta labor en la sociedad y su futuro; para así concluir en la aplicación de la Deontología educativa.

Los resultados de la investigación teórica concluyeron en la propuesta de un código ético dirigido a los Licenciados en Pedagogía. Este código se realizó con el objetivo de proporcionar a los Licenciados en Pedagogía un documento que

los lleve a la reflexión sobre su desempeño profesional y así se formen criterios rectos para realizar su trabajo de acuerdo a un deber ser que dignifique su profesión. Esta propuesta no se contempló como definitiva, sino como el inicio de un estudio en el que intervenga un grupo interdisciplinario de profesionales para lograr un estudio de la Deontología educativa más profundo y completo, en el que se contemple la revisión y actualización periódica del mismo conforme a las necesidades y problemática que surgen a través del tiempo.

Es importante comentar que el tema de la Etica profesional del Licenciado en Pedagogía se eligió también por considerarse de suma importancia para buscar soluciones de fondo y así ayudar a resolver los problemas que sufre la educación en México.

## CAPITULO I.

### EL OBJETO FORMAL DE LA PEDAGOGIA: LA EDUCACION

La pedagogía es la ciencia que tiene como objeto formal de estudio la Educación. Es definida como "la ciencia y el arte de educar".(1)

Siendo el objeto de estudio de la Pedagogía la educación en primera instancia se atenderá a la descripción del concepto de educación.

#### I.1 Concepto de Educación

La Educación es una realidad, la educación es, y todo lo que es, es ente. Sin embargo, estrictamente la educación no es

---

(1) LARROYO, Fco., La Ciencia de la Educación, p. 36

ente.(2) No lo es, porque no es en sí, es decir, requiere de otro para ser, es en otro.

Por otro lado, la esencia de la educación no es absoluta, esta referida a la esencia del hombre, lo mismo sucede con la existencia de la educación. Por tanto, la educación es un ser en el hombre, y sin éste no tiene posibilidad de existir.

Para ampliar las ideas anteriores se mencionará que: La educación no es una realidad sustancial, sino algo que se inscribe en el dominio de los accidentes. Trátase de un ser accidental que reside en el ser sustancial del hombre como en su propio sujeto de inhesión. La educación, pues, para tener realidad, exige al hombre como sujeto de sustentación o de inherencia. Por lo mismo lo exige también su concepción."(3)

---

(2) GONZALEZ, Fco., Filosofía de la Educación., p. 36

(3) ibidem, p. 26

### I.1.1 Definición de la Educación

Para definir el término educación se recurrirá primero a su etimología. En este caso la etimología fonética y la morfológica es "educare" que significa conducir, guiar, orientar; y la etimología semántica es "educere" que significa hacer salir, extraer, dar a luz (4).

Estas dos ideas, que se dan a conocer en la etimología, son expresadas en los dos hechos que constituyen lo que es la educación y de los cuales se debe partir, estos son:

- La existencia humana, la cual, en sí misma es un quehacer; lo que implicará el "educere", en el que el hombre extrae de su interior para conocerse y de este modo poder perfeccionarse; y
- La existencia de hombres con la disponibilidad de ayudar a otros hombres, con menos formación, que requieren orientación. Esta idea corresponde a la etimología "educare", la cual alude a la orientación misma (5).

La etimología de la palabra educación, por tanto, hace

---

(4) cfr., Diccionario de las Ciencias de la Educación.,  
T.1., p. 475

(5) cfr., KRIEKEMANS, A., Pedagogía General., p.p. 31-32

referencia a la potencialidad del hombre, que al actualizarla, o darla a luz, perfecciona al hombre ("educere"); y la tendencia del hombre, que posee cierto grado de perfección, a ayudar al que no lo tiene para que de este modo llegue a poseerlo.

La educación, en cuanto a su definición real es un proceso dinámico que persigue "el perfeccionamiento intencional de las potencialidades específicamente humanas".(6) La definición alude a la mejora de un ser inacabado en el perfeccionamiento, a la libertad del hombre en la intencionalidad y al hombre como el único ser con la forma adecuada para recibir educación (7), al hacer referencia a las potencias específicamente humanas, es decir, inteligencia, voluntad y sociabilidad.

Estas ideas son corroboradas por la definición filosófica que se da de la educación: "La educación es una maduración de las facultades del hombre por la cual se hace más apto para el buen ejercicio de sus operaciones específicas." (8) La educación es un proceso porque el hombre es un ser temporal. Es decir, su desarrollo biológico se da a través del

---

(6) GARCIA HOZ, V., Principios de Pedagogía Sistemática,  
p. 25

(7) cfr., ibidem, p. 19

(8) GONZALEZ ALVAREZ, A., op.cit., p. 58

tiempo, lo mismo sucede en su desarrollo psicológico y social. Es a través del tiempo, que el hombre va adquiriendo los conocimientos, habilidades, actitudes, creencias y costumbres que van forjando su carácter y formando su personalidad. Un recién nacido no se convierte en niño espontáneamente, ni un niño en adulto; ésto se da a través de un proceso.

Es la educación la que contribuye a formar la personalidad del hombre; formando a su vez, la inteligencia y la voluntad, con base en una ley moral que emana de la ley natural. Por esto es que Antonio Peinador define la educación como el proceso en el que se "forma la inteligencia para la verdad, la voluntad ... para el bien de una manera total y siguiendo las normas de la ley moral". (9)

### I.1.2 La Idea de Perfección

La educación hace referencia a la idea de perfección puesto

---

(9) PEINADOR, A., Tratado de Moral Profesional, p. 424



que se busca la mejora del otro, de no ser así el proceso no puede ser llamado educación.

Bien escribe Platón, "será una buena educación aquella que sea capaz de proporcionar al cuerpo y al alma toda la perfección y belleza de que uno y otra son susceptibles". (10)

En la idea de perfección esta implícita la educación del hombre, ya que es un ser imperfecto que tiene como fin la felicidad.\* La naturaleza misma del hombre evidencia este hecho, ya que es la educación la que debe adecuarse al ser y deber ser del hombre, puesto que en su naturaleza se encuentra inscrito el fin que debe regir su pensar y actuar, por ende su educación; sin perder de vista la individualidad del educando.

Suele utilizarse como sinónimos los términos educación y formación. En cierto modo es comprensible puesto que ambas hacen referencia a la idea de perfectibilidad. La formación es un concepto que implica fundamentalmente el autodomínio y la autoeducación, además de ser un proceso permanente, dura

---

(10) apud., LUZURRIAGA, L., Podagogía., p.p. 125-126

\* nota: el hombre es un ser finito que tiende al infinito, que se basa en algo inmanente y se proyecta a lo trascendente.

toda la vida, pues en él el hombre capta objetivamente los valores y los hace suyos. (11)

La educación es un proceso que busca el perfeccionamiento del hombre de forma sistematizada y se aboca fundamentalmente a las etapas de la niñez, juventud, adultez y ancianidad buscando una educación permanente.

Continuando con la idea de perfección. El hombre por su inteligencia, tiene la capacidad de conocerse, inicialmente como parte de la naturaleza y posteriormente como superior a los demás seres que la conforman; es además el único ser con autoconciencia de su relación con la naturaleza, con los demás hombres, con la cultura, con Dios y consigo mismo. Sin embargo este conocimiento no es perfecto por lo tanto es perfectible, y por esta perfectibilidad es que el conocimiento no es finito. (12)

---

(11) SPAEMANN, R., Ética: Cuestiones Fundamentales, p.p. 47

(12) KRIEKEMANS, A., op.cit., p. 78

### I.1.3 La Intencionalidad

La educación se propone provocar en el hombre la buena disposición de la voluntad, es decir la recta intención(13), con el fin de lograr que el hombre logre su finalidad.

La intención de la educación es suscitar, porque el hombre es un ser libre, por tanto, lo mas importante , es que el hombre lo quiera. Esta es la razón por la cual la tarea de la educación es intencional, porque busca que el hombre quiera aquello que lo va a dirigir a su fin.

La intencionalidad de la educación debe estar regida por un fin, el cual debe ser acorde a la naturaleza del hombre; así al conseguir este fin, se contribuirá a que el hombre alcance su fin último, la felicidad.

Es claro que la educación, al estar íntimamente relacionada con el fin del hombre, es una obra del intelecto, para conocer el fin, y de la voluntad, para querer el fin (14).

Aquí cabe mencionar que el hombre al hacer suya la tarea de su educación ejerce su libertad, y esta tarea es un deber

---

(13) cfr., ibidem, p. 17

(14) cfr., GARCIA HOZ, V., op.cit., p. 23

del hombre consigo mismo, ya que sin ella no podría desarrollar sus facultades, sobre todo las facultades superiores o racionales, las cuales lo diferencia de los seres inferiores a él (15).

#### I.1.4 Referencia a la funciones específicamente humanas

La educación se refiere al hombre por ser un ser imperfecto que tiene como finalidad la perfección, por ser un ser inacabado. De modo tal que la domesticación corresponde a los animales y a las plantas, seres inferiores. Sin embargo, la educación es innecesaria para los seres superiores al hombre.

Es claro que el hombre es diferente a los demás seres que conforman la naturaleza, y posee rasgos que muestran su superioridad, como: el lenguaje, su capacidad de transformar la naturaleza (la técnica) o de imitarla (el arte), su ap-

---

(15) cfr., RODRIGUEZ LUÑO, A., op.cit., p. 23

titud para distinguir lo que es y lo que debe ser de los hechos y su sociabilidad (16).

La educación es propia del hombre. Lo propio del hombre es la inteligencia y la voluntad, y esto implica su libertad. También es exclusivo del hombre su sociabilidad. La educación se dirige a las facultades superiores exclusivas del hombre. Esto no implica que la educación no incida en las facultades inferiores. En la unidad de la persona, las funciones inferiores están íntimamente unidas a las funciones superiores (17), por lo que al incidir en las últimas de modo reflejo se incide en las primeras. La acción educativa que logra perfección en el hombre es aquella que se dirige a la inteligencia, de modo tal que el hombre lo aprehenda como bueno, interviniendo su voluntad, haciendo suya aquella tarea que le presentó el educador. Con la educación se forja la voluntad, para que guiada por la inteligencia el hombre busque la virtud.

Al dirigirse a las facultades inferiores del hombre se cae en la manipulación, pues lo que se obtendrá será una reacción. En cambio, será una respuesta la que se tendrá si se orienta la acción educativa a la inteligencia y voluntad,

---

(16) cfr., GRAN ENCICLOPEDIA RIALP, Voz Educación, T.8 p.325

(17) cfr., idem.

incidiendo indirectamente de un modo eficaz sobre las facultades inferiores.

Otro rasgo del hombre es el ser un ser social por naturaleza, es decir, requiere de los demás, la convivencia con otros le es necesaria desde su nacimiento hasta el momento de su muerte. El hombre recibe de los demás ayuda, estímulo, amor, consejo, atención, oportunidad de darse, etc. Son muchos los bienes, tanto materiales como espirituales, que recibe un hombre de los demás hombres.

La educación a pesar de ser un fenómeno eminentemente individual, por ser cada ser humano único e irrepetible con claras diferencias individuales, tiene su trascendencia en la sociedad. (18) La perfección que logrará una persona mediante la educación no tiene sentido si esta no es manifestada en su actuar y transmitida mediante el servicio a los demás.

---

(18) GARCIA HOZ, V., op.cit., p. 26

## I.2 Los fines de la educación

El fin es el que imprime la intencionalidad a la acción. Sin embargo, la sola intencionalidad no basta, esta requiere de rectitud. (19)

Ahora bien, el fin es aquello que da sentido a una acción. El hombre es un ser teleológico, es decir, un ser de fines. Mueve su voluntad hacia fines que en última instancia son bienes.

En el hombre, la educación tiene un papel trascendente, por el fin que busca la misma: el perfeccionamiento del hombre. Esto le es de suma importancia porque es necesario para que logre su fin, la felicidad. El hombre no se sacia, porque su sed es de infinito, esta es la razón por la cual los bienes materiales no lo satisfacen ni lo satisfecerán, a pesar de la cantidad que posea de ellos. El hombre se diferencia de los demás seres naturales, como ya se mencionó, por su espiritualidad, y son los bienes espirituales los que pueden darle perfección.

La importancia de los fines que persigue la educación es evidente.

---

(19) KRIEKEMANS, A., op.cit., p.20

### I.2.1 Descripción de los fines de la educación

El fin de todo ser accidental es su sustancia. La educación es un ser accidental, por tanto su fin es su sustancia, la cual es el hombre mismo. Se reitera que el fin de la educación es el hombre mismo.(20) Entonces podemos concluir que el fin de la educación debe ordenarse al fin del hombre. (21)

Ahora bien, al ser la educación un accidente, su fin también tiene carácter de accidente. Es decir, el fin de la educación es la perfección del hombre.(22) Son dos las perfecciones del hombre. Una, la perfección primera que compete a la sustancia, sin embargo, "la educación se ordena a la manifestación de la perfección primera del hombre o, lo que es igual, a la actualización de todas las virtualidades naturales del hombre, a fin de que la naturaleza humana obtenga acabamiento y plenitud". (23) La otra, la perfección segunda que es el fin, y este es la operación y lo que por

---

(20) GONZALEZ ALVAREZ, A., op.cit., p.124

(21) ibidem, p.125

(22) ibidem, p.131

(23) ibidem, p.132



la operación se consigue. (24) El hombre en sus acciones, al operar, es cuando se perfecciona, ya que actualiza lo que es en potencia. Es importante comentar que no toda perfección lleva al hombre a la mejora, es por esto que la educación se debe "ordenar al buen ejercicio de las operaciones humanas en cuanto implican un auténtico perfeccionamiento del hombre". (25)

Ahora bien, el criterio que debe regir la teleología de la educación debe ser el de la integralidad y el de la integración (26). La integralidad debe considerar a la persona como un todo en el que interactúan diversos factores como la personalidad, el carácter, el temperamento, los intereses, las aptitudes, las habilidades, las creencias, el medio en el que se desenvuelve, etc; antes de considerar lo mencionado se debe tener profundo conocimiento de la naturaleza y finalidad del hombre. La integración debe contemplar que el hombre es un ser social por naturaleza, por tanto su existencia tiene sentido en la medida en que es capaz de vivir y convivir con sus semejantes, de realizarse en un darse a los demás, de modo

---

(24) ibidem, p. 134

(25) ibidem, p. 135

(26) cfr., GRAN ENCICLOPEDIA RIALP, Voz Educación, T.8 p.328

tal, que sea el mismo un factor de integración de los hombres que le rodean, formando así una sociedad justa que busque el bien común y se ordene a los valores superiores.

## CAPITULO II: EL PEDAGOGO

Una vez comprendido el concepto de educación y el fin de la misma, cabe plantearnos quién o quiénes son los que ponen los medios para que se logre este fin. Los educadores, son la causa eficiente, es decir, mediante la acción de estos es que se logra el efecto, en este caso, la educación.

Los educadores, maestros y padres de familia, a la vez que son guías requieren de un guía. El pedagogo es el que tiene como principal tarea el formar, orientar, guiar a los educadores. Por lo que el pedagogo es educador por excelencia.

## II.1 El concepto de pedagogo

### II.1.1 Definición

La palabra pedagogo viene de la etimología latina "paedagogo", el cual hace referencia a la aya o a el ayo, encargados de la educación y cuidado de un niño (27).

Ahora bien, la definición nominal hace referencia a las siguientes ideas:

- El pedagogo es "el maestro de escuela" (28), por lo tanto sería lo mismo decir pedagogo a decir maestro.
- El pedagogo es "aquella persona que se distingue en el conocimiento o enseñanza de la Pedagogía" (29), siendo la Pedagogía la ciencia de la educación, el pedagogo la estudia, ya sea para conocerla y profundizar en ella aportando

---

(27) cfr., ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA., T. XLII.,  
p. 1184

(28) cfr., idem

(29) cfr., idem

nuevas ideas, o bien, transmitiendo estos conocimientos mediante la enseñanza. De tal modo que la tarea del pedagogo se reduciría a la investigación y a la enseñanza.

- El pedagogo es "el que anda siempre con otro, y lo lleva donde quiere o le dice lo que ha de hacer"(30). Al analizar la anterior frase que hace referencia al pedagogo se obtienen las siguientes conclusiones. Es verdad que el pedagogo "anda siempre con otro" pues su objeto de estudio y trabajo es el hombre por lo que siempre se relacionará con las personas. Al decir "lo lleva donde quiere o le dice lo que ha de hacer", en sentido estricto no es ésta la labor del pedagogo puesto que el hombre es libre y por tanto sus actos y el fin de los mismos (la intencionalidad) depende de su voluntad. El pedagogo ofrece criterios, lineamientos que ayuden a pensar, a decidir y a actuar al hombre.

Retomando las ideas anteriores podemos concluir. El educador es toda persona que coadyuve en la mejora personal. El maestro atiende en primera instancia el desarrollo intelectual de la persona, el área cognoscitiva. El pedagogo es formador de educadores y busca coadyuvar en la mejora integral de la persona, contemplando a la misma como una unidad. Su tarea profesional puede realizarse de cuatro

---

(30) cfr., idem

diferentes modos: como docente, como orientador, como directivo (de una institución educativa) o como investigador. (31) Es importante aclarar que la función docente abarca a su vez cuatro funciones: la investigación, la transmisión de conocimientos o información y la enseñanza.

#### II.1.2 El concepto de pedagogo a través de la historia

En muchas ocasiones se habla del maestro, del pedagogo, del profesor, del educador, indiscriminadamente (32). Por ejemplo, el maestro hindu era llamado gudu, su función era la de la instrucción, era un guía del desarrollo intelectual del discípulo (33). Los maestros en la cultura oriental, siempre fueron reconocidos socialmente por la importancia de

---

(31) cfr., GARCIA HOZ, V., op.cit., p. 183

(32) cfr., Pliego B., M., "Los profesionales de la educación", ISTMO., num. 189., p.p 27-30

(33) cfr., GALINO C., M.A., Historia de la educación., p.66

su labor, sus conocimientos y estilo de vida. En los pueblos musulmanes el sabio tenía un grado de nobleza casi igual al del profeta, no por la sabiduría que poseía sino porque enseñaba a los hombres como adquirir la virtud. (34) En Atenas, el maestro era el poeta, el cual debía formar la conciencia moral de la juventud. (35) Este principio contribuyó a que Grecia aportara a la humanidad, grandes maestros como Sócrates, Platón y Aristoteles. Sin embargo, la influencia de los sofistas hizo que el magisterio perdiera respeto y por tanto reconocimiento, puesto que los sofistas comerciaban con la verdad.

En Roma la condición de los maestros era muy baja, pues estos sólo se encargaban de la instrucción dejando a las familias la tarea de la formación. Esta situación provocó que los maestros procedieran de estratos sociales bajos. (36)

Es Clemente de Alejandría, uno de los que rescata la imagen del maestro en su obra "El Pedagogo". Quintiliano, en su obra "Institutio Oratoria", describe la importancia de la tarea del maestro haciendo hincapié en el orden moral y la

---

(34) ibidem, p. 469

(35) ibidem, p. 140

(36) ibidem, p. 267

práctica de la virtud, características que debía poseer el maestro. (37)

Más tarde, San Agustín, en su obra "De Magistro" describe el quehacer del maestro, la fidelidad que éste debe guardar a la verdad y la necesidad de anteponer el desarrollo intelectual de sus discípulos al propio. (38)

Tomás de Aquino, al defender la posibilidad que tiene el hombre de enseñar a otro hombre la ciencia, elabora su Teoría del Magisterio de la cual destacan tres puntos: primero, la finalidad del magisterio debe ser la perfección del hombre; segundo, el papel activo del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y por último, la dedicación que debe poner el maestro a la enseñanza de la verdad (39). Con estos principios se dan los fundamentos a la labor educativa.

Es en la época moderna con el surgimiento de diversas corrientes filosóficas, con el desarrollo de las ciencias y la división del trabajo que se comienza a diferenciar con mayor precisión la tarea del maestro y la del pedagogo. Se da un

---

(37) ibidem, p. 296

(38) ibidem, p.p. 401-402

(39) cfr., AQUINO, Tomás., Opúsculos Filosóficos Seleccionados., p. 243



gran desarrollo de la Pedagogía, como ciencia de la educación, y surgen a la vez diversas corrientes pedagógicas, representadas por grandes pedagogos como: Luis Vives, Juan Amos Comenio, Carlos Rallin, Juan Federico Herbart, Félix Dupanluap, Otto Willmann, Juan Zaragueta, Víctor García Hoz (40).

### II.1.3 El concepto actual de pedagogo

Actualmente el pedagogo es el profesional de la educación que estudia la teoría y la práctica educativa para lograr "la formación de seres humanos íntegros que, rectamente ordenados en sí mismos, puedan contribuir a la reorganización social a todos los niveles". (41)

---

(40) cfr., GOTTLER, J., Pedagogía Sistemática, p.p. 34-35

(41) PLIEGO, María., "Pedagogos: profesionales del futuro".

REVISTA ISTMO. num. 172, p.p. 4-8

Es común que se identifique a el pedagogo con el educador del nivel de enseñanza proescolar. En realidad el pedagogo es formador de cualquier ser humano, independientemente de la edad, sexo, condición social, profesión, estado civil, etc. Por esto es que tiene cabida en cualquier tipo de empresa, institución y actividad; ya que su labor radica en el desarrollo y perfeccionamiento del hombre, y cualquier institución, empresa o asociación trabaja con hombres.

La labor del pedagogo es tan amplia que durante su formación profesional se le proporcionan sólidas bases filosóficas, psicológicas, sociológicas y didácticas; de tal modo que al término de sus estudios elija una especialización, ya sea emprendiendo nuevos estudios o ejerciendo en el campo profesional elegido.

## II.2 Las características del pedagogo

### II.2.1 Las áreas de conocimientos: humanística, científico-técnica y la especialidad.

Los conocimientos que debe profundizar y dominar el pedagogo se pueden clasificar en tres áreas:

- El área humanística la cual abarca: primero el conocimiento de sí mismo, la autopercepción; es decir, como se percibe a la persona o grupo de personas, el trabajo que se desempeña y a sí mismo; segundo, el conocimiento del alumno, cuanto más profundo y completo sea será mayor la probabilidad de obtener buenos resultados en el proceso educativo.

- El área científico-técnica, la cual hace referencia a una teoría y a una práctica educativa. La teoría proporciona sólidos fundamentos que apoyarán la práctica. La teoría hace referencia a las materias de diferentes áreas del conocimiento como la Filosofía, la Sociología y la Psicología. Y la práctica abarca las áreas didáctica, ad-

ministrativa e instrumental (42). En esta práctica es importante dominar la técnicas sociológicas, que hacen referencia a el modo adecuado para dirigir grupos heterogéneos, de líderes, de ejecutivos, de adolescentes, etc; y las técnicas didácticas, que indican el modo adecuado de transmitir conocimientos de diversa índole.

- La especialidad: debido a la amplitud del conocimiento educativo es que cada vez es más apremiante la necesidad de que los pedagogos elijan una especialidad, a la cual se aboquen y así se adquiriera un conocimiento profundo de la misma, claro está, sin perder de vista la totalidad y diversidad del proceso educativo y del educando.

---

(42) Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía de la Universidad Panamericana., Follotos Informativo de la carrera., Ed. s.f., México.

## II.2.2 Las habilidades que debe dominar el pedagogo

En su desempeño profesional el pedagogo requiere, esencialmente de tres habilidades:

- La de transmitir entusiasmo. Se dice que la educación es la capacidad de entusiasmar a alguien de algo. Es importante incentivar al educando de modo tal que éste logre la motivación, la cual es básicamente intrínseca.

- La de dirigir. Como ya se mencionó, el pedagogo es un guía, un orientador, y esta habilidad requiere de liderazgo para lograr influir positivamente en los educandos.

- La de adecuación. Es decir, una gran flexibilidad para adaptarse a personas, grupos, situaciones, metodologías, contenidos de muy diversa índole. Esta habilidad es la que da versatilidad al desempeño profesional del pedagogo.

Estas son algunas habilidades, aunque cabe mencionar otras como: la capacidad de pensamiento analítico y sintético, la capacidad de observación, la facilidad de expresión escrita y oral, la iniciativa, la persuasión (43), etc.

---

(43) cfr., OLIVER H, R. Elección de Carrera, p.p. 423-425

### II.2.3 Los rasgos de personalidad que favorecen el desempeño del pedagogo

La personalidad del pedagogo tiene un papel muy importante en su desempeño profesional, ya que al ser su propósito educar, la educación se realiza no sólo expresándose en forma oral o escrita, sino con el ejemplo; pues bien dice la frase popular «lo que eres no me deja escuchar lo que me dices». Aquí radica la obligación que tiene todo educador de practicar y fomentar en sí mismo la virtud. Algunos rasgos importantes son:

- La autoridad moral, es la base para lograr con eficacia la tarea educativa (44). Esta autoridad moral es una cualidad ética necesaria para el educador (45). Mediante ella el educando reconoce y acepta valores y actitudes que el educador pretende inculcar en el educando. Sin ella el educador caería en la incongruencia, perdiendo veracidad,

---

(44) cfr., CORDERO, Jesús., "Ética y profesión educadora: doble vinculación"., REVISTA ESPAÑOLA DE PEDAGOGIA., num. 174, p.p. 463-482

(45) cfr., idem

autoridad, prestigio, fuerza, etc., ante el educando.

- El amor al educando y a la verdad. La labor educativa es lenta y exige mucho de quien la profesa, por lo que sólo por amor se puede lograr el no abandonarla y llevarla a su término. Este amor al educando tendrá como base el amor a la verdad, que se reflejará en el afán de buscarla y transmitirla, en ser operador de la verdad (46).

- La capacidad de entrega y de renuncia. La capacidad de entrega se requiere porque se exige ser pedagogo todo el tiempo y entregarse al perfeccionamiento de los demás. Al elegir esta profesión se renuncia a todo lo que vaya en contra de la verdad y de la moral, incluso algo noble como puede ser el prestigio.

- El aceptar el riesgo de educar y asumir la responsabilidad que conlleva, tanto por la complejidad como por la peculiaridad de la tarea educativa. Mas aún por la realidad de que se educan seres libres. (47)

A modo de conclusión del presente capítulo se describirán los talentos que favorecen el desempeño profesional del

---

(46) cfr. GARCIA HOZ, V., La Tarea Profunda de Educar., p. 137

(47) apud., cfr., GIUSSANI, L., "Educar es un riesgo"., REVISTA ESPAÑOLA DE PEDAGOGIA., num. 175, p.p. 147-149

pedagogo descritos por María Pliego.

"Los talentos a trabajar por un pedagogo son:

- La valoración correcta de la dignidad humana y de su perfectibilidad.
- La actitud incondicionada de servicio -valga la redundancia- al servicio de la mejora personal.
- La facilidad para establecer no buenas sino magnificas relaciones humanas con todo tipo de personas.
- El compromiso con la verdad a ser investigada, reconocida y enseñada.
- El sentido teórico-práctico, para detectar, ofrecer, instrumentar y evaluar vías de acción concretas que mejoren a cada persona y sus relaciones con los demás.
- El amor y el respeto a la libertad, ajena y propia, esto es, tanto del educando, como del educador.
- La confianza -a veces contra "toda" esperanza- en que todo ser humano es capaz de rectificar." (48)

---

(48) PLIEGO, María., op.cit., p.p. 4-8



### II.3 Los ámbitos de desempeño profesional del pedagogo

La labor profesional del pedagogo es muy amplia. Para su análisis se ha dividido en los ámbitos de desempeño del pedagogo. Estos son esencialmente cuatro: la familia, la escuela, la empresa y la comunidad.

#### II.3.1 El pedagogo en la familia

La familia es la base de toda sociedad, porque es la institución natural que proporciona a la persona los medios para lograr una personalidad madura y una adecuada integración a la sociedad.

Al formar a la familia se forma el prototipo de sociedad que se busca. A su vez la base de la familia es el matrimonio, pues la unión por amor de un hombre y una mujer tiene como consecuencia natural el nacimiento de los hijos, formando una comunidad integrada por el padre, la madre y los hijos.

La familia es una sociedad educadora que provee a la persona de los sentimientos de seguridad, libertad, responsabilidad, veracidad, participación y pertenencia, los cuales le son necesarios para el desarrollo de la personalidad (49). En la familia se transmiten los valores que sus integrantes transmitirán a la sociedad. Tiene, además, una de las tareas más importantes, la educación de los hijos, la cual le corresponde prioritariamente a los padres de familia como una consecuencia natural del hecho generativo y que se reconoce como derecho natural.

Estas son algunas de las funciones que desempeña la familia, y en ocasiones los padres de familia requieren de orientación para cumplirlas. También, como en toda convivencia, es común que se den relaciones conflictivas. El pedagogo tiene los elementos suficientes para analizar situaciones familiares concretas y proporcionar a sus integrantes la orientación adecuada.

Su desempeño se concreta, generalmente, en la asesoría a matrimonios en su desarrollo personal y familiar, el proporcionar ayuda a todos los miembros de la familia con el fin de lograr la integración familiar, el fomentar una mayor calidad en las relaciones sociales de la familia; y el dise-

---

(49) cfr., HENZ, H., Tratado de Pedagogía., p. 216

ñar, dirigir, impartir y evaluar programas de orientación familiar que contribuyan a que los padres se fijen metas y medios educativos de alta calidad. (50)

### II.3.2. El pedagogo en la escuela

Segun Hubert Henz: "La escuela es una institución educativa cuyo principal objetivo es dar al niño instrucción de acuerdo a un plan". (51) La existencia de esta se fundamenta en dos necesidades: una intelectual y la otra social. La necesidad intelectual surge al desarrollarse las ciencias. Los padres de familia no pueden abarcar todos los conocimientos para luego transmitirlos a los hijos. Y, la necesidad social se observa al notar que el niño requiere de

---

(50) Prospecto Informativo de la Carrera de Pedagogía., Ed. s.f., Universidad Panamericana., México., p.p. 1-4

(51) HENZ, H., op.cit., p. 249

convivir con niños de su edad para lograr un desarrollo social adecuado.

La instrucción atiende el área cognoscitiva de la persona. Mediante esta enseñanza sistematizada se busca que el alumno aprenda una serie de conocimientos y adquiera valores. El plan que sigue la educación se elabora tomando en cuenta las necesidades de los alumnos y las necesidades de la sociedad, buscando el desarrollo integral de cada uno de los alumnos.

La escuela como institución funciona como una organización, en la cual interactúan tres tipos de elementos:

- los elementos materiales, que son desde las instalaciones físicas hasta el material didáctico;
- los elementos técnicos como el sistema administrativo, el sistema académico, los planes y programas de estudios, etc.; y
- los elementos humanos, los de mayor interés para la labor que se realiza en la escuela, son: los alumnos, los maestros, los directores, los pedagogos, el personal administrativo, el personal de intendencia y los padres de familia.

Todos estos elementos interactúan entre sí con la finalidad de lograr la educación de los alumnos, tomando en cuenta que

es la educación el medio para adquirir los valores, ya que ésta educa por su contenido y su forma. (52)

La acción del pedagogo en la escuela, es la de coordinar las actividades de directivos, maestros, alumnos y padres de familia. Esta coordinación se lleva a cabo mediante las siguientes actividades:

- el diseño, aplicación y evaluación de planes y programas educativos;
- la investigación, valoración y desarrollo de técnicas de enseñanza-aprendizaje;
- la asesoría a directivos y maestros en su desarrollo profesional, como en problemas académicos, técnicos y administrativos de la escuela; y
- la orientación personal, familiar, escolar, vocacional y profesional; entre otras actividades. (53)

El pedagogo cuenta con una amplia visión de los fines y los medios de la persona y de la escuela, por lo que es una ayuda valiosa para lograr el trabajo en equipo aprovechando de la mejor forma todos los recursos con que se cuenta, de modo que se logre de una manera eficiente y eficaz el

---

(52) ibidem, p. 250

(53) Prospecto Informativo de la Carrera de Pedagogía.,  
Ed. s.f., Universidad Panamericana., México., p.p. 1-4

propósito de la escuela.

Tanto la familia como la escuela juegan un papel muy importante en el desarrollo de las personas, y por ende de la sociedad. En ellas el niño nace y se desarrolla hasta llegar a la juventud. Los padres de familia y los maestros son los guías de este proceso. De ahí la importancia del pedagogo, al ser este a su vez la guía de ellos.

### II.3.3. El pedagogo en la empresa y en la comunidad

La empresa y la comunidad son dos campos en los que el pedagogo puede desarrollar su labor educativa.

Actualmente se han hecho importantes logros en estos campos y cada vez se evidencia más la necesidad y la trascendencia del trabajo del pedagogo en ellos.

Las empresas son hoy en día el apoyo para el desarrollo de un país. En ellas se requieren de personas altamente calificadas para el crecimiento y logro de los objetivos de las mismas.

A pesar del desarrollo de la tecnología siempre una empresa requerirá del elemento humano, ya que es la inteligencia del hombre la que idea el modo de lograr un servicio o producto. Las personas que integran una empresa requieren de desarrollo que a su vez se traducirá en crecimiento de la empresa. Es aquí donde cabe el trabajo del pedagogo, este "contribuye a la selección, capacitación profesional y desarrollo humano de las personas que harán realidad los objetivos de las empresas." (54)

Las actividades que el pedagogo puede realizar son:

- la participación en la planeación organizacional;
- la asesoría y el apoyo al establecer políticas de la empresa que afecten directamente al personal; y
- la realización de detección de necesidades para el diseño, la aplicación y la evaluación de programas de capacitación y desarrollo para todo el personal (55).

Estas son algunas de las actividades que el pedagogo puede realizar en el ámbito empresarial.

La comunidad requiere de la mejora personal de todos los que la integran, en función del bien común. Con ello se

---

(54) idem

(55) cfr., idem

elevaría la calidad de vida de la misma comunidad. (56)

El pedagogo al realizar la labor educativa, siempre de un modo u otro influye en la comunidad. Pero su influencia educativa puede ser más directa a través de las instituciones y medios de comunicación social.

Su tarea es amplísima, entre otras:

- El diseño, la realización y la evaluación de programas de enseñanza dirigida a analfabetos y adultos;
- El diseño, la realización y la evaluación de programas educativos para poblaciones rurales y urbanas y para personas que requieren educación especial.
- Su labor en los medios de comunicación social (prensa, radio, televisión, etc.) se realiza mediante la elaboración y evaluación de programas educativos y ofreciendo asesoría pedagógica para elevar la calidad de los contenidos que se ofrecen al público tanto en su fondo como en su forma.

Es muy amplio el campo del trabajo del pedagogo, se ha tratado de dar una visión completa del mismo; aunque el elenco aquí hecho es onunciativo, no limitativo.

---

(56) idem



CAPITULO III.  
LOS ELEMENTOS DE LA ETICA QUE FUNDAMENTAN  
LA ETICA PROFESIONAL

En el capítulo anterior se han descrito las características, las funciones y el desempeño profesional del pedagogo. En el presente capítulo se analizará la Etica, como una ciencia normativa del actuar humano, de modo tal que al finalizar el mismo y en el capítulo posterior se transfiera esta normativa al actuar del pedagogo, y a cualquier educador, en su desempeño profesional.

III.1 La naturaleza y objeto de la Etica

La Etica es considerada como una ciencia por los autores Aristóteles (57) y Tomás de Aquino (58).

---

(57) ARISTOTELES, op.cit., p.

(58) AQUINO, Tomás de., Proemios, p. 22-24

La ciencia es definida como el conjunto de conocimientos metódicamente adquiridos y sistemáticamente organizados (59).

La Etica esta conformada por un conjunto de conocimientos acerca de la moralidad de los actos humanos. Estos conocimientos son adquiridos mediante el método empirico-especulativo, método propio de la Etica por su objeto propio, la moralidad de los actos humanos. Es decir, se parte de la experiencia moral tal y como se da en la conciencia y en la sociedad, de los actos humanos, de los valores e ideales del hombre, y de su sentido del deber, buscando el sentido y explicación última de esta experiencia y hechos acudiendo a los principios universales y ciertos que descubre la razón. (60)

Estos conocimientos son sistemáticamente organizados, por la necesidad de la inteligencia humana de encontrar unidad en aquello que aprehende para poder comprenderlos y transmitirlos. El hecho de conocer y transmitir los conocimientos que constituyen la Etica evidencia el que éstos esten sistemáticamente organizados, en torno a los primeros principios.

---

(59) cfr., MARITAIN, Jacques., Los Grados del Saber.  
p.p. 49-118

(60) GRAN ENCICLOPEDIA RIALP, Voz Ciencia, T.5 p.436

### III.1.1 Definición de la Etica

De la raíz etimológica "ethos" proviene la palabra Etica, la cual significa costumbre. Hace referencia a un tipo fijo de costumbres, a un modo de ser y al carácter del hombre (61).

Ahora bien, la Etica, también denominada Filosofía Moral, es una ciencia filosófico-teórica y práctica que estudia la moralidad del obrar humano.

La teoría y la práctica son necesarias en la Etica. La teoría proporciona los fundamentos, la explicación del deber ser de los actos libres del hombre. La práctica, es la aplicación de este deber ser a los actos humanos. Sin esta práctica la teoría y por consiguiente la Etica no tendrían sentido ya que su objetivo es que este deber ser se realice. Una cualidad de los actos humanos es la moralidad, esta considera a los mismos como buenos o malos, según la ordenación de los mismos al fin del hombre y en conformidad con la naturaleza. Este planteamiento se amplía más adelante. La moralidad sólo cabe en los actos humanos, los cuales son

---

(61) cfr., FAGOTHEY, Austin., Etica: Teoría y Práctica., p.1

diferentes a los actos del hombre.

Los actos que realiza el hombre y no dependen de su voluntad son los actos del hombre y los actos humanos son aquellos que realiza el hombre libremente, cuando es dueño de ellos. Sólo a los actos humanos se les puede aplicar un juicio moral.

### III.1.2 La división de la Etica

El objeto de estudio de la Etica son los actos humanos, los cuales se caracterizan por ser libres. Lo cual implica que esta ciencia intervenga en todos los ámbitos en los cuales intervenga la libertad humana. A pesar de ser una sola ciencia para su estudio es necesario dividirla. En esta división se tienen varias opiniones (62). La más antigua corresponde a Aristóteles que divide a la Etica en

---

(62) cfr., BARBEDETTE, D., Etica o Filosofia Moral.

p.p.10-11

tres grandes ramas: la ética monástica o personal, la ética económica o familiar y la ética política o social (63).

Después de esta triple división, siguió la división moderna creada por Hugo Grocio Thomasius y Emanuel Kant, en ésta se separa el derecho de la moral. La moral dicta las reglas de conducta individual y al derecho le corresponde describir los deberes que resultan de las relaciones que se dan entre los hombres. En ésta se desvincula la moralidad interior de la justicia exterior, aún cuando ambas formen parte de la misma realidad, la esencia moral (64).

Por último, la división contemporánea que divide a la Etica en dos grandes ramas: la moral general, que proporciona los principios de la moralidad y la moral especial, la cual aplica los principios morales a las diferentes formas de actividad humana (65).

Al parecer la división contemporánea es la que proporciona una mayor claridad en el estudio de la Etica.

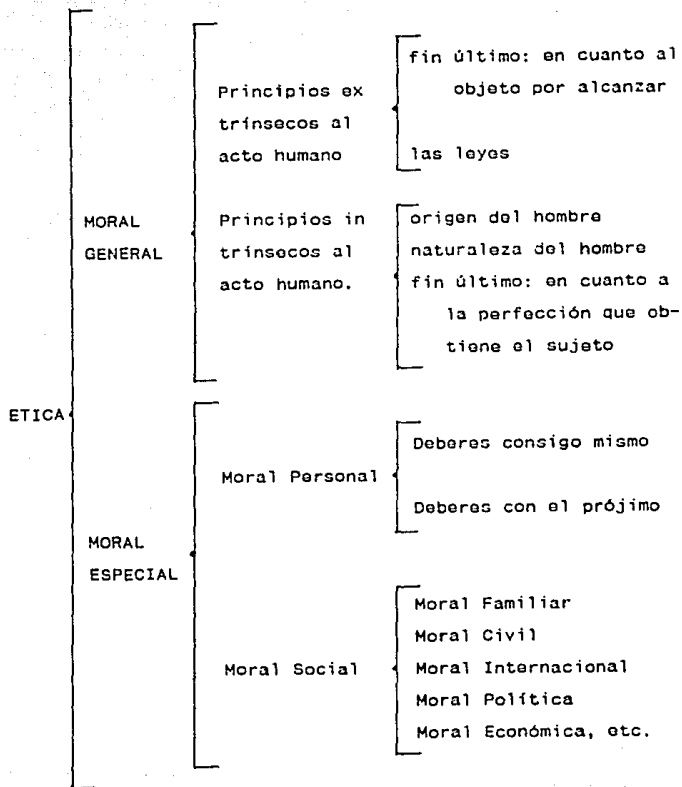
A continuación se presenta a manera de conclusión el siguiente esquema:

---

(63) cfr., RODRIGUEZ LUÑO, A., op.cit., p.21

(64) cfr., ibidem, p.22

(65) cfr., JOLIVET, R., Tratado de Filosofía IV Moral., p.38



### III.2 El bien y su fundamento

Se ha dicho que el objeto formal de la Etica es la moralidad, la cual califica a los actos humanos como buenos o malos. En seguida surge la pregunta: ¿qué es lo bueno? A continuación se intentará dar una respuesta.

#### III.2.1 El bien ontológico

El ente es lo que es y por ser es: uno, verdadero, bello y bueno. El ente es uno porque es indiviso, es verdadero en cuanto cognoscible y es bueno en cuanto es apetecible. Todo ente por el hecho de existir o de ser es bueno. Por esta bondad que le corresponde por poseer ser, es que es apetecible. Es bello en cuanto a que comprende verdad y bondad y hace referencia al alma y no a cada una de sus potencias por separado. Por tanto el ente por ser bueno es apetecible. Se puede concluir que "el bien es el ente en

cuanto apetecible". (66) Este es el bien ontológico.

El fundamento de la bondad es el ser. Tomás de Aquino lo explica de la forma siguiente: "Es evidente que las cosas son apetecibles en la medida en que son perfectas, pues todas las cosas apetecen su perfección; pero una cosa es buena en cuanto que es ente, ya que el ser es la actualidad de todas las cosas". (67)

Ente y bien se identifican. Una cosa, en cuanto que es ente, es buena y por ende apetecible; en la medida que tenga ser será perfecta y podrá perfeccionar a otras.

Aún cuando las nociones de ente y bien se identifican, se diferencian. La noción de ente indica el hecho de tener ser y la noción de bien indica el carácter de ser perfecto y perfectivo haciendo referencia a la voluntad. A pesar de esta diferencia la identificación de ente y bien es real ya que todo ente por ser es bueno.

El bien de un ente es la perfección que le corresponde a la naturaleza del mismo. La naturaleza es la que precisa el bien que corresponde al sujeto, de aquí la importancia de conocer la naturaleza del hombre.

Aquello por lo que un sujeto se mueve a actuar es el fin,

---

(66) RODRIGUEZ LUÑO, A., op.cit., p. 31

(67) apud., ibidem, p. 32



esto se presenta tanto en seres libres como en los que no lo son. Encontramos que la noción de fin y de bien se unen pero expresan aspectos diferentes. El bien en cuanto bien es fin y el fin mueve a la acción siempre en razón de bien. Se puede concluir con la descripción del bien: "el ente perfecto y perfectivo del apetito a modo de fin". (68)

### III.2.2 El bien moral

Es la naturaleza del hombre la que indica el bien que corresponde al mismo. Es importante, por tanto, conocer el concepto de naturaleza.

"La naturaleza es la misma esencia constitutiva de un ente en cuanto que es también el principio de sus operaciones específicas."(69) Lo cual indica que es principio de operación que señala un modo de obrar propio y

---

(68) apud. ibidem, p. 35

(69) ibidem, p. 37

característico. Al hombre, conforme a su naturaleza humana, le corresponde un modo de obrar.

La naturaleza también se entiende como el fin de un proceso. Por lo que es en la naturaleza humana donde está expresado y señalado el fin del hombre. Es por esto que los actos humanos son los que realizan (perfeccionan) la naturaleza humana y éstos a su vez son el fin de este proceso (70).

Los fines que marca la naturaleza humana y ella misma son el fundamento de la conducta humana. Ahora bien, el hombre es un ser libre, y por ende tiene la capacidad de elegir sus actos. Es por esto que el bien tiene, en él, un carácter moral. El que el hombre alcance su fin depende de él mismo, es libre de llegar o no a él; es decir el hombre conoce sus fines como bienes morales que debe alcanzar. Para estos debe dirigir sus actos hacia sus fines, y puede decidir no hacerlo.

Los fines de la naturaleza humana son fines morales en cuanto son la norma y el criterio de los actos humanos (libres).

En este proceso la recta razón tiene un papel muy importante porque es ella la que debe conocer, sin errar, los fines que el hombre debe buscar (conforme a su naturaleza) y

---

(70) ibidem, p. 38

proponerlos como fines morales. La recta razón es la que mueve a la voluntad (71).

Por tanto, el bien moral es el bien debido, el verdadero y apropiado. El bien moral no es optativo, es necesario, es el deber ser; tiene carácter de necesidad para el auténtico perfeccionamiento del hombre, aunque este por su libertad puede o no elegirlo y por tanto puede o no perfeccionarse.

### III.2.3 El mal

Dentro de la calificación de los actos humanos como buenos o malos, hemos estudiado el bien, ahora toca hacerlo sobre el mal.

El mal se fundamenta en el bien. No es una naturaleza o esencia, pero es real porque el bien es real y en el se fundamenta el mal. En conclusión, el mal es la ausencia de un bien debido.

---

(71) cfr., JOLIVET, R., op.cit., p. 152

El mal absoluto no puede existir porque no se sustenta a sí mismo, para existir requiere del bien. En consecuencia de que el mal es la ausencia del bien debido, entonces habrá tantos males como bienes debidos.

Ahora bien, el mal puede ser de dos modos: el mal físico y el mal moral. El mal físico es una privación de perfección ontológica, es decir, "es la privación de un bien debido a la naturaleza corpórea individual". (72)

El mal moral es "la privación del orden debido en la actividad libre de la creatura racional hacia su último fin." (73) Estrictamente el mal es el mal moral porque es cuando el hombre se priva voluntariamente del bien que corresponde a su naturaleza, es decir, de su fin. Por tanto la causa del mal es la voluntad del hombre.

---

(72) RODRIGUEZ LUÑO, A., op.cit., p. 50

(73) DERISI, O.M., op.cit., p. 99

### III.3 El fin último del hombre

Al observar los seres de la naturaleza es evidente que todos y cada uno de ellos obran por un fin. El hombre es uno de los seres de la naturaleza y también obra por un fin. Sin embargo el obrar del hombre es radicalmente diferente, ya que es un ser inteligente que tiene racionalidad, la capacidad de conocer y de elegir por sí mismo, por tanto es libre.

#### III.3.1 La estructura del acto libre

Todos los actos humanos persiguen un fin, conocido y querido por quien o quienes lo realizan. El actuar del hombre conoce el fin, el cual persigue con su conducta, ya que con ella él mismo se dirige hacia el bien que busca como fin. Aristóteles explica lo anterior en el inicio del primer libro de la *Ética Nicomaquea*: "Todo arte y toda

investigación científica, lo mismo que toda acción y elección parecen tender a algún bien; y por definir con toda pulcritud el bien es las que definan ser aquello a que todas las cosas aspiran". (74)

Antes de continuar es importante detenerse en la cuestión del carácter libre de la actividad humana. ¿Qué es la libertad? Antes que nada, es un atributo exclusivo del hombre. De todos los seres de la naturaleza sólo el hombre es libre. La libertad humana consiste no únicamente en la conciencia del fin que se persigue sino además implica el querer ese fin. Por esto la libertad se puede definir como "la propiedad que tiene todo ser espiritual de elegir, de realizar la elección de su vida, que es la elección de su fin". (75)

El hombre es libre de elegir el fin último que le indica su naturaleza, puede rechazarlo y elegir otro fin. Sin embargo objetivamente el hombre tiene un fin. Este fin es el que se quiere por encima de todo lo demás, es el fin último y a éste se ordenarán todos lo demás.

Ahora bien, la naturaleza humana le indica al hombre su fin último, sin embargo puede rechazarlo. ¿Por qué sucede esto?

---

(74) ARISTOTELES., Etica Nicomaquea - Política., p.3

(75) LLANO C, C., Las Formas Actuales de la Libertad., p.92

El hombre como ser racional tiene dos principios de acción: su naturaleza y su voluntad libre (76). Estos dos elementos entran en conflicto dándose la posibilidad de rechazar el fin último objetivo y originando el deber. Es decir, se requiere que la voluntad acepte ese fin objetivo y lo quiera.

Só puede concluir que el hombre como ser libre tiene un fin último: que se quiere de modo absoluto, es único y es la causa final del obrar humano (77).

### III.3.2 La felicidad humana

Existen dos vías para conocer el fin último del hombre. Una es la vía descendente, la cual parte de la reflexión sobre el fin de la acción creadora del Creador o Ser Absoluto al crear al hombre; y la segunda es la vía ascendente que parte

---

(76) cfr., ibidem, p.94

(77) cfr., RODRIGUEZ LUÑO, A., op.cit., p.p. 61-62

de la observación del hombre y los demás seres de la naturaleza y la reflexión sobre lo observado para conocer el fin último impreso en el hombre (78).

El último fin que el Creador imprimió en sus creaturas es su propia Perfección o Bondad de su ser, no para perfeccionarse a sí mismo pues es ya perfecto, sino para comunicar y participar esta perfección (79). Por tanto el fin último del hombre es el Ser Absoluto o Creador. El fin último es el que lleva al hombre a querer ordenadamente todos los demás bienes.

Al cuestionar al hombre sobre el para que hace tal o cual cosa es comun recibir como respuesta : "¡Para ser feliz!".

La felicidad humana radica en la perfección. El hombre es un ser imperfecto que busca la perfección. La felicidad "es la obtención estable y perpetua del bien totalmente perfecto, amable por sí mismo, que sacia todas las exigencias de la naturaleza humana y colma todos sus deseos." (80)

El bien totalmente perfecto sólo se encuentra en el Ser Perfecto el cual es el Ser Absoluto o Creador.

---

(78) cfr., DERISI O, N., Los Fundamentos Metáfisicos del Orden Moral., p.69

(79) cfr., idem

(80) RODRIGUEZ LUÑO, A., op.cit., p.71



#### III.4. El orden moral

La voluntad del hombre es buena cuando quiere libremente el bien que le corresponde a su naturaleza según el juicio de la recta razón.

Los bienes proporcionados a la naturaleza humana son llamados bienes honestos. El bien honesto es amado por lo que él es, por su intrínseca perfección y porque es "la perfección ontológica hacia la cual se dirige la naturaleza específicamente humana." (81)

Los bienes honestos para ser queridos según la recta razón requieren de un orden, éste es el orden moral. A su vez cualquier orden es manifestado a través de una ley.

---

(81) DERISI, O.N., op.cit., p.p. 67-68

### III.4.1 La ley natural y su conocimiento

Para conseguir un fin se requiere seguir una serie de reglas. Las reglas que ordenan los actos humanos son dictadas por la razón. Esto sucede porque para ordenar se requiere conocer, por tanto el hombre necesita conocer su fin para poder ordenar su conducta al fin.

El hombre es un ser social por naturaleza, por lo que su sola razón no es suficiente para ordenar sus actos; ya que son una comunidad que busca un bien para todos, un bien común. Aquí es cuando surge la autoridad que establece normas objetivas que regulen las acciones de todos los integrantes de la comunidad con el objetivo de lograr el bien común. Así surge la ley como: "un orden racional promulgado, en vista del bien común, por quien esta encargado de la comunidad" (82), pudiendo añadir a esta definición, que la autoridad debe ser legítima, aunque también puede sobreentenderse que si no es legítima no es autoridad.

Existen diversas especies de leyes, se distinguen unas de otras por el tiempo, por el medio para ser promulgadas, por

---

(82) BARBEDETTE, A., op.cit., p.40

la autoridad y por el fin. Así tenemos: la ley eterna, la ley temporal, la ley natural, la ley positiva, la ley divina, la ley humana, la ley eclesiástica y la ley civil (83).

A continuación se describirá la ley natural. Esta es temporal y se manifiesta por el uso de la razón. Por lo que todo hombre con uso de razón tiene la capacidad de conocerla. En concreto, "la ley natural es la expresión de las finalidades esenciales de la naturaleza". (84)

El contenido de la ley natural consiste en los contenidos de los juicios prácticos de la conciencia, con los cuales se conoce estar obligado a obrar el bien y evitar el mal. (85) Este principio, hacer el bien y evitar el mal, es universal además de ser el fundamento del orden moral natural.

Ahora bien, ¿cómo se conoce la ley natural? Diremos que, partiendo del conocimiento del bien surge el principio universal mencionado anteriormente, haz el bien y evita el mal, todos los hombres poseen el hábito natural de los primeros principios morales, llamado el hábito de *sindéresis*. Este hábito llama al hombre a aprehender los

---

(83) *cfr.*, *ibidem*, p.p. 42-43

(84) RODRIGUEZ LUÑO, A., *op.cit.*, p.90

(85) DERISI, O.N., *op.cit.*, p.391

bienes reales como fines que se deben alcanzar y los males como lo que se debe evitar.

La sindéresis es un hábito del intelecto, no son ideas innatas, es una disposición o inclinación natural. Este hábito tiene su origen en la naturaleza y en la experiencia.

#### III.4.2 La ley moral

La ley moral se desprende de la ley natural. La ley moral es un conjunto de normas que regulan y miden los actos humanos en orden al fin último. (86)

Los actos morales son aquellos actos buenos, es decir, aquellos actos que se ordenan al fin último del hombre. Es la ley moral la que regula y mide que los actos humanos se ordenen al fin último para así calificarlos como morales si llevan al hombre hacia su fin o inmorales si lo alejan.

Las características de la ley moral son:

---

(86) RODRIGUEZ LUÑO, A., op.cit., p.82

- una ordenación de la razón,
- estar dirigida al bien común, ya que el hombre forma parte de una sociedad, por lo que debe contribuir al bien común, y
- promulgada por quien tiene a su cargo la comunidad, en este caso la autoridad es el Creador o Ser Absoluto (87).

#### III.4.3 La conciencia

La conciencia es el juicio práctico de la razón acerca de un acto individual concreto, es un acto de la inteligencia (88).

La ley moral es la que rige los actos humanos. La conciencia moral será el juicio del intelecto práctico, que determina la bondad o malicia de un acto concreto, de acuerdo a

---

(87) cfr., idem

(88) cfr., FAGOTHEY, A., op.cit., p.38

la ley moral (89). Este juicio no es autónomo, no crea la norma, sino que parte de la ley moral para aplicar las normas de la misma a un acto concreto.

Hay diversas modalidades de conciencia según las relaciones de la misma.

La conciencia por su relación al acto puede ser:

- conciencia antecedente, la cual juzga sobre un acto que se va a realizar, y
- conciencia consecuente, que juzga aprobando o desaprobando un acto realizado, un hecho.

La conciencia en cuanto a la conformidad con la ley moral se clasifica en:

- conciencia recta, la cual juzga la bondad o malicia de un acto apegándose a la ley moral, y
- conciencia errónea, la cual juzga en desacuerdo con la ley moral. En ella se juzga como buena una acción que en realidad es mala o como mala una acción que en realidad es buena. La causa del error es la ignorancia. Por lo que la conciencia errónea a su vez puede ser:

- . por ignorancia invencible, en la cual el error domina totalmente la conciencia, o

---

(89) cfr., RODRIGUEZ LUÑO, A., op.cit., p.99

- por ignorancia vencible, en la cual el acto se da en circunstancias tales que el sujeto puede reconocer el error, sólo que no se esfuerza por encontrarlo.

La conciencia según el grado de seguridad que se tiene al emitir el juicio puede ser:

- conciencia cierta, en la cual se juzga con firmeza acerca de la bondad o la maldad de un acto,
- conciencia probable, que juzga sobre la moralidad de un acto con probabilidad, no se tiene seguridad, y
- conciencia dudosa, suspende el juicio de conciencia por no contar con los elementos suficientes para concluir (90).

Al analizar las modalidades de la conciencia se obtienen los principios que deben regir a la conciencia moral recta:

- la conciencia cierta es regla moral; si un objeto es presentado por la conciencia cierta como bueno y es rechazado se comete un acto malo. Aún cuando el objeto presentado por la conciencia cierta sea objetivamente malo, el actuar contra la conciencia cierta es un acto malo.
- La conciencia cierta debe ser verdadera o invenciblemente errónea para ser regla moral. Como ya se mencionó se comete un acto malo si se actúa en contra de la conciencia cierta pues el sujeto quiere el acto a pesar de la malicia que

---

(90) cf., ibidem, p.p. 100-102

supone realizarlo.

- La conciencia errónea vencible no es regla moral porque el sujeto al esforzarse puede encontrar el error, la ignorancia se puede superar. En estos casos no se puede obrar hasta rectificar el juicio.

- El actuar con conciencia dudosa es ilícito. Al actuar con una duda fundamentada en serias razones es moralmente malo. Es necesario resolver la duda antes de proceder a actuar (91).

La conciencia moral tiene un papel determinante en los actos humanos. De aquí la importancia de formar una conciencia moral recta. Esta formación debe estar de acuerdo a la ley natural y contemplar dos aspectos: el conocimiento de la ley moral y la atención a las disposiciones morales de la persona, fortaleciendo las virtudes y eliminando los vicios.

En la formación de la conciencia las virtudes de la humildad y la sinceridad ayudan a la persona a saber reconocer sus errores y pedir ayuda para salir de los mismos (92).

---

(91) cfr., FAGOTHEY, A., op.cit., p.p. 39-41

JOLIVET, R., op.cit., p. 107

(92) cfr., FAGOTHEY, A., op.cit., p.41



En esta formación la educación tiene un papel determinante ya que esta señala los medios idóneos para lograr con eficiencia y eficacia la adquisición de las virtudes.

Es importante concluir este inciso profundizando en la importancia que la educación debe dar a la formación de la conciencia.

Así como el principio y el fin del hombre se identifican, de modo similar sucede con el principio y el fin de la educación. La educación en principio busca el educando haga suyos unos valores y su correcta jerarquía, y así formar su conciencia de acuerdo a estos. La educación logrará su fin en la medida en que el educando transmita a su forma de vida estos valores y su correcta jerarquía, lo cual implica que se adquiera la virtud.

### III.5. El obrar moral

La moralidad es propia de los actos humanos. A continuación se analizará más detalladamente el acto humano.

### III.5.1. El acto humano

El hombre es el único ser capaz de cumplir o no con sus actos en el orden moral y por tanto su fin último. Esta alternativa de cumplir o no es la que da pie a la existencia del acto humano.

La característica más importante del acto humano es el ser libre. La libertad del hombre requiere de los siguientes lineamientos:

- El conocimiento intelectual del bien, lo cual es posible por la racionalidad que caracteriza al ser humano. El hombre conoce el bien, lo hace suyo, de modo tal que el movimiento del hombre hacia el bien es interno. En otras palabras, la característica esencial de la actividad libre del hombre es el origen interior de los actos voluntarios.

Por este conocimiento e interiorización del bien es que el hombre tiene dominio sobre sus actos.

- La libertad en el hombre es indeterminada, lo cual implica que el acto de la voluntad puede incidir en el fin último o en los medios para alcanzar el fin, es decir, sobre la intención del fin o sobre la elección de los medios. Esto es posible porque los bienes no obligan a una adhesión de la voluntad. Ahora bien, ante el fin último general la

voluntad asienta necesariamente; ante el fin último concreto, el Ser Absoluto, la voluntad no es necesariamente determinada, el hombre puede rechazarlo; y los medios que llevan al fin último, son bienes particulares, ante ellos la voluntad queda indeterminada.

- La autodeterminación al bien es la esencia de la libertad humana. Como ya se explicó la libertad humana supone cierta indeterminación porque los bienes que la inteligencia presenta a la voluntad son finitos y por tanto incapaces de lograr la adhesión necesaria de la voluntad. Por tanto la esencia de la libertad no radica en elegir entre el bien y el mal sino en la autodeterminación al bien. Por tanto el hombre no es libre al elegir el mal.

- La libertad humana tiene sentido en la vida moral. La libertad es una facultad humana que deriva de la inteligencia y la voluntad. El hombre tiene un fin último que justifica su existencia por tanto la libertad debe servir a este fin último. Para lograr el fin último el hombre requiere ordenar sus actos a la naturaleza humana, lo cual equivale a vivir una vida moral. (93)

El origen del acto humano es la inteligencia y la voluntad; estos surgen de la voluntad dirigida por la inteligencia.

---

(93) RODRIGUEZ LUÑO, A., op.cit., p.p. 109-112

El conocimiento que influye en el acto humano se denomina advertencia, ésta es el acto por el cual la mente capta un acto y la moralidad del mismo. Por medio de la advertencia es que el hombre conoce si el acto es bueno o malo. Cuando la captación de la mente es en el momento que se realiza el acto la advertencia es actual, y cuando esta captación de la mente se dió en un acto ya realizado y esta captación de la mente perdura o influye se trata de una advertencia virtual. También la advertencia puede ser plena o semiplena. Es plena cuando el hombre conoce totalmente el acto que realiza y su moralidad, y es semiplena cuando ese conocimiento no es total por alguna causa que lo impide.

El consentimiento es la voluntariedad del acto humano. La voluntad dirigida por la inteligencia se mueve o se aleja del objeto presentado por la inteligencia. Es decir, "el consentimiento es el acto de la voluntad por el que esta se aplica a obrar en orden a la consecución de un fin". (94)

Este consentimiento puede ser:

- voluntario directo, cuando se quiere el objeto en sí mismo;
- voluntario indirecto, cuando se permite como efecto por estar ligado al objeto que se busca;

---

(94) ibidem, p.113

- voluntario in causa, cuando se consiente en una acción que necesariamente causará otras.

También el consentimiento puede ser perfecto o imperfecto según se adhiere la voluntad total o parcialmente al objeto. Es muy importante mencionar que la voluntariedad del acto puede ser anulada por la violencia, la cual siempre procede de un principio exterior contrario a la voluntad del sujeto.

### III.5.2. La bondad o la malicia de los actos humanos

El origen de la moralidad de un acto tiene tres fuentes: el objeto, las circunstancias y el fin.

El objeto moral es "a lo que la acción tiende de suyo y en lo que termina, considerándolo en su relación con la norma moral". (95) El objeto moral es la elección.

Las circunstancias, las cuales son los accidentes que modifican el objeto moral. Estas circunstancias pueden ser

---

(95) ibidem, p.118

de diversos tipos, por ejemplo: quien obra, la cualidad y cantidad del objeto que es producido, el lugar en que se realiza el acto, los medios que se emplearon para realizar el acto, el modo moral en que se realizó el acto (deliberadamente o no), la cantidad y la cualidad del tiempo (la duración) y los motivos secundarios por los cuales se realiza el acto.

El fin, es lo que se busca lograr al realizar determinada acción.

Descritos el objeto, las circunstancias y el fin, es claro que la bondad o malicia quedará determinada por la unidad del objeto, las circunstancias y el fin. Esta unidad debe regirse por los siguientes principios:

- la moralidad intrínseca del acto está dada por el objeto moral;
- el objeto moral no es suficiente para que un acto sea moralmente bueno, se requiere de una recta intención (fin bueno);
- las circunstancias pueden hacer un acto bueno malo pero nunca un acto malo bueno; y
- los actos humanos no pueden ser moralmente indiferentes, ya que el acto se dará en determinadas circunstancias y será realizado por una persona, la cual siempre tendrá intencionalidad al actuar.

Se puede concluir que para que un acto sea moralmente bueno, su objeto, su fin y las circunstancias deben ser buenas. Sin embargo con un solo elemento malo es suficiente para que el acto completo sea malo. (96)

### III.5.3. El influjo de las pasiones en la moralidad del acto humano

En el actuar humano interviene la inteligencia, la voluntad y la sensibilidad. Así como el conocimiento intelectual se relaciona con el conocimiento sensible los actos humanos y su moralidad se ven influenciados por sentimientos y afectos.

Los actos sensitivos son las pasiones, estas son movimientos de las tendencias sensibles que su objeto es el bien captado por los sentidos. Las pasiones son diferentes a los actos de la voluntad por su carácter sensible y su relación con el

---

(96) ibidem, p.p. 120-121

cuorpo. Estas siempre son precedidas por un conocimiento sensible ya sea de los sentidos internos o de lo externos. Estas pasiones son regidas por la inteligencia y la voluntas, y estas influyen en las pasiones de diversos modos:

- eligiendo la voluntad una pasión,
- cuando la voluntad desencadena una pasión mediante el entendimiento y la imaginación (sentidos internos), y
- cuando el proceso se realiza solamente a través de la sensibilidad.

También las pasiones pueden influir en la inteligencia y en la voluntad a través de la imaginación y del entendimiento influyendo en el modo de valorar los objetos.(97) La pasión tiene influencia en la voluntad restando al sujeto la energía anímica que requiere la voluntad.

La recíproca relación que se da entre pasiones y voluntad deja claro el que las pasiones tengan en el hombre un carácter moral. Las pasiones dependen de la voluntad del hombre, estas pueden ser provocadas o permitidas por la voluntad.

Por tanto la moralidad de las pasiones depende de la conformidad con la recta razón del objeto y el modo de ac-

---

(97) ibidem, p. 125



tuarse.

Al hombre le corresponde moderar las pasiones dirigiéndolas al bien moral. Un medio eficaz para la recta moderación y dirección de las pasiones es el ejercicio de las virtudes (98).

#### III.5.4. La virtud

Los actos humanos, como ya se describió, pueden ser buenos o malos. La repetición de los actos humanos deja una huella en el hombre que los realiza, buena o mala, según la moralidad de los actos humanos realizados.

Los actos humanos hacen que un hombre sea virtuoso cuando estos se han dirigido conforme a la naturaleza humana y su fin último.

---

(98) cfr., JOLIVET, R., op.cit., p.166

Por tanto se puede afirmar que la virtud es un hábito operativo bueno, propio del hombre (99). Por medio de la virtud el hombre perfecciona su obrar, de modo tal que los actos se llegan a realizar con facilidad y agrado independientemente de las circunstancias en que se realice.

No todas las potencias humanas requieren de la virtud. Únicamente aquellas que tienen indeterminación en el obrar, es decir, que su obrar tiende a diversos objetos, de tal modo que se necesita una disposición que dirija hacia los actos buenos.

La libertad requiere de la virtud para perfeccionarse, puesto que la inteligencia y la voluntad no están determinadas al bien, es la virtud la que guía al acto libre, conocido y querido, hacia el bien.

Las virtudes humanas se clasifican en virtudes intelectuales y virtudes morales. La virtud intelectual es el hábito que da a la inteligencia la facilidad de realizar sus actos rectamente, es decir, dirigidos hacia la verdad (100).

Las virtudes intelectuales pueden ser, a su vez, especulativas o prácticas. Las virtudes intelectuales

---

(99) cfr., GARCIA LOPEZ, J., El Sistema de la Virtudes Humanas., p.81

(100) cfr., GRAN ENICLOPEDIA RIALP, Voz Virtud, T.23 p.606

especulativas son: el hábito de los primeros principios o entendimiento, la ciencia y la sabiduría. Las virtudes intelectuales prácticas son el arte y la prudencia, aún cuando residen en la inteligencia, supone a la voluntad, ya que es la que determina la elección de los medios que se deben emplear para un fin concreto (101). Por tanto la virtud de la prudencia a su vez es una virtud moral.

Aristóteles define a la virtud moral como, "un hábito selectivo, consistente en una posición intermedia para nosotros, determinada por la razón y tal como la determinaría el hombre prudente". (102) El ser un hábito selectivo implica una elección recta, en el que el acto es querido y elegido como tal. Al ser un acto querido, se implica que es apetecido, por tanto las virtudes morales son propias de las potencias apetitivas: la voluntad, el apetito concupiscible y la tendencia irascible.

La virtud moral es adquirida por el libre y constante ejercicio de actos dirigidos hacia el bien moral. Las virtudes morales se agrupan en cuatro virtudes: la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza. El ejercicio de las mismas permite que el hombre regule y modere sus afectos y

---

(101) cfr., idem

(102) ARISTOTELES, op.cit., p.23

pasiones ordenándolos a su fin último, y orienta recta y eficazmente sus acciones en la vida social. Estas cuatro virtudes morales son llamadas, también, virtudes cardinales por ser la base de la vida moral y la que sostiene las demás virtudes. Entre ellas existe una estrecha conexión, de tal modo, que una no puede darse sin las otras tres. Sin embargo de las cuatro virtudes, la principal es la prudencia, en ella se realiza en grado máximo la conexión de las cuatro virtudes (103).

La justicia es la virtud que dispone a dar a cada quien lo suyo. La fortaleza es la que regula los actos del apetito irascible y su objeto es el bien arduo y difícil de conseguir, consiste en acometer y soportar. La templanza modera el apetito concupiscible que se dirige al bien deleitable, regulando los placeres corporales por el orden de la recta razón; consiste en cuidar las proporciones. Y, la prudencia que es la fuerza que permite al hombre poner los medios para lograr los fines que se propone (104).

La virtud es la que permite que los actos humanos buenos tengan continuidad, y con la repetición de los mismos se

---

(103) cfr., PIEPER, J., Las Virtudes Humanas., p.16

(104) cfr., BOLIO Y ARCINIEGA, E., "Personalidad Madura".

REVISTA ISTMO., no. 112 , p.p. 84-91

llegue a conformar una segunda naturaleza, es decir, lo que se ha elegido ser (105).

La virtud ayuda al hombre a autodeterminarse, a ejercer su libertad, a dirigir cada uno de sus actos al fin que corresponde a su naturaleza, en el cual encuentra la felicidad.

Como la educación, la virtud es propia del hombre, y éstas dos son posibles debido a que la naturaleza humana es inacabada, y al serlo es susceptible de perfeccionarse.

### III.6 La Etica Profesional

Como ya se mencionó (106) la Etica se divide en dos grandes ramas: la Etica general, que estudia los principios generales, que ya han quedado señalados; y la Etica especial. Esta última es también llamada Etica social, que toma

---

(105) cfr., GARCIA LOPEZ, J., op.cit., p. 407

(106) vid. infra., p. 36

los fundamentos estudiados por la Etica general y los aplica a cada una de las esferas que conforman la vida del hombre en sociedad. A su vez la Etica especial tiene dos ámbitos que son: el personal y el social. Por tanto abarca la totalidad de la vida de la persona, es decir, su vida interna y externa. Esto implica que se estudien temas como: la familia, el matrimonio, el Estado, la autoridad, la ley civil, la Iglesia, el bien común, la profesión u oficio, etc. Existen temas en los cuales se involucra la moral personal y la moral social, como es el caso de la Etica profesional.

El hombre es un ser que requiere del trabajo para su existencia, desarrollo y perfeccion, éste a su vez es requerido por la sociedad, ya se realice de un modo u otro, el trabajo es un servicio (107).

---

(107) cfr., OTERO OLIVEROS, R., La Educación para el Trabajo., p.p. 46-s.s.

### III.6.1 La profesión y el profesional

La profesión se ha definido como una ocupación, como una actividad específica, como el ejercicio de alguna capacidad del hombre. Sin embargo estas ideas son muy genéricas y no siempre pueden ser llamadas profesiones.

Esta generalidad lleva a buscar una definición concreta, por lo que la profesión se define como "la aplicación ordenada y racional de parte de la actividad del hombre a la consecución de cualquiera de los fines inmediatos y fundamentales de la vida humana". (108)

La definición hace hincapié en una actividad ordenada lo cual implica que está dirigida hacia fines del hombre; y una actividad racional, lo cual da la característica humana, ya que sólo el trabajo humano es racional.

Cuando se estudia y ejerce una profesión teniendo como fin lo económico quien la ejerce deja de ser profesional y desvirtua la profesión que ejerce. Esto es porque la profesión siempre debe estar ordenada a fines fundamentales del hombre que a su vez deben estar ordenados al fin último del hombre.

---

(108) PEINADOR, A., op.cit., p.2

Ya es claro lo que es una profesión, ahora falta saber: ¿por qué existen las profesiones? Es evidente que todos los hombres son diferentes entre sí. Es decir, son iguales en origen, esencia y destino, desiguales en edad, sexo, salud, enfermedad, capacidades, pero sobretodo por el uso que cada quien le da a su libertad. Cada hombre posee virtudes, defectos, habilidades y limitantes. En esta realidad se fundamentan las profesiones. Cada hombre ofrecerá a los demás, mediante un servicio, aquello de lo que es capaz y a la vez recibirá de los demás aquello de lo que carece y necesita. Es así como se da la diversidad de profesiones conforme a la diversidad de necesidades del hombre. Las manifestaciones inmateriales del hombre evidencian las ilimitadas posibilidades que tiene para ejercer creativamente las profesiones que hoy existen y crear nuevas profesiones que atiendan las necesidades del hombre aún no satisfechas, las que requieren de mayor especialización.

El ser social es connatural al hombre, es decir, por naturaleza el hombre es un ser social. Para lograr el pleno desarrollo del hombre y la consecución del fin último requiere de otros hombres. Se puede afirmar que es la sociedad la que provee al hombre de todas los recursos que requiere para llevar una vida de acuerdo a su dignidad



humana (109).

El hombre por su naturaleza social tiene inclinación a darse, a ofrecer a los demás aquellas facultades congénitas o adquiridas mediante un servicio.

La profesión es esencialmente una función social. En cierto modo se puede afirmar que la profesión es un trabajo organizado y sólo mediante este trabajo los hombres pueden unir sus esfuerzos en beneficio de todos los que forman parte de la sociedad. Sólo aquí se puede dar la unidad moral, en la cual los hombres se sienten unidos y complementados. Sólo así puede prevalecer el bien común por encima de los intereses particulares (110). Cada profesión tiene ciertos intereses particulares, pero estos siempre están en relación intrínseca al bien común.

La profesión da como consecuencia lógica actos profesionales, y estos serán todos los actos que relacionen al hombre con la profesión, ya sea como agente o beneficiario de la misma (111).

---

(109) cfr., ARISTOTELES, op.cit., p.p. 158-159

(110) cfr., MILLAN PUELLES, A., Persona Humana y Justicia Social., p.p. 41-42

(111) cfr., PEINADOR, A., op.cit., p.6

La profesión será ejercida por una persona llamada el profesional, pudiendo aplicar este término a toda persona que tenga a su cargo, de manera habitual, una tarea especial que debe cumplir en beneficio de los demás, recibiendo a cambio la justa retribución por su trabajo (112).

### III.6.2 Definición de la Etica profesional

En el presente capítulo ya se definió lo que es Etica, y lo que es la profesión. Ahora se estudiará cómo se relaciona la Etica y la profesión. Para esto se debe dejar claro que la profesión implica que el profesional posea una capacidad específica, adquirida durante un período de estricta educación teórica e investigación. Es decir, se implica una habilidad, destreza o capacidad a la vez que una preparación intelectual.

---

(112) cfr., ibidem, p.7

La Etica proporciona a la profesión los fundamentos que regirán el desempeño de la misma, es decir, los actos profesionales realizados por el profesional.

Las profesiones son servicios que se dirigen directa o indirectamente al hombre, el cual tiene una dignidad, que obliga a recibir el trato de hombre. Es la Etica la que da la siguiente regla: "Obra de tal manera que en todos los casos trates al ser humano, ya en tu persona, ya en la de otro como un fin, y nunca tan solo como un medio". (113)

Aquí se manifiesta la rectitud que debo darse en el obrar de todo profesional, ya que su obrar radica en un servicio profesional prestado a seres humanos.

Por lo que podemos concluir que la Etica profesional es la rama de la Etica especial que estudia la aplicación de los fundamentos de la Etica general al obrar profesional.

---

(113) apud., BRUBACHER, J., Filosofías modernas de la educación, p. 235

### III.6.3 Legitimidad de la Etica profesional

Es importante dejar clara la legitimidad de la Etica profesional, pues ésta es combatida en teoría por posturas como la de los autores Ayer y Stevenson quienes afirman que los juicios éticos de la conciencia profesional pertenecen más a los afectos y emociones, y la de los autores Levy y Bruhl que aseveran la inexistencia de la naturaleza humana, así como la de profesiones delimitadas por sus contenidos, entre otras. (114)

Estos postulados pueden ser refutados y a su vez evidenciar la legitimidad de la Etica profesional.

El hombre no es un ser meramente material y animal, es consciente de sí mismo, lo cual se refleja en su vida psíquica. Analizando ésta se demuestra que el hombre tiene dos tipos de vivencias (psíquicamente): una subjetiva, la cual es in-comunicable y, otra objetiva, la cual le permite al hombre conocerse a sí mismo de una forma inmediata y juzgar los propios actos, intenciones y tendencias. Estas capacidades permiten que las vivencias subjetivas pueden ser manifes-

---

(114) BRAJNOVIC, L., op. cit., p.p. 59-60

como algo objetivo, espiritual. Un ejemplo de esto son las manifestaciones culturales que "representan la objetividad espiritual de vivencias subjetivas". (115) Estas vivencias son propias de los hombres y es la dimensión racional o espiritual del hombre la que le permite captar y vivir los valores morales y que sean los que regulen sus actos, entre los cuales están los actos profesionales.

Además, no se debe olvidar la naturaleza social del hombre, ya que la valoración hecha de sus actos, y en este caso a los de tipo profesional, se dirigirá a perfeccionar el trabajo, para en él perfeccionarse y así servir, eficiente, eficazmente y de la mejor manera posible a los demás.

En cuanto a la crítica sobre la inexistencia de la delimitación de los contenidos de las profesiones es evidente que "el contenido propio de una profesión no es idéntico en todos los lugares y en todos los santidos". (116)

Cada comunidad tiene necesidades diferentes y por tanto el profesional se desempeñara de acuerdo a éstas. Sin embargo para el profesional, independientemente de las circunstancias, la moralidad en el ejercicio profesional no cambia.

---

(115) ibidem, p.62

(116) ibidem, p.63

### III.6.4 Las virtudes sociales

Para ejercer como es debido la profesión se debe buscar adquirir virtudes y así se contribuye a que el desempeño profesional además de ser recto moralmente pueda realizarse con gusto, plenitud, alegría y espontaneidad.

Las virtudes sociales son las que tienen mayor influencia en la comunidad, o bien ponen al hombre en relación con otros hombres. La convivencia ordenada entre los seres humanos debe estar regida por dos virtudes cardinales: la justicia y la caridad, de ellas se desprenden otras virtudes que contribuyen a perfeccionar la vida de relación. Para el desempeño profesional las virtudes de la veracidad y la liberalidad contribuyen al perfeccionamiento del mismo.

La virtud de la justicia, que es la principal de las virtudes sociales, como ya se afirmó, es el hábito de dar a cada quien lo suyo. De tal modo que toda justicia tiene tres características:

- la alteralidad, es decir, la relación a otro;
- la deuda o débito que implica los derechos que la justicia reconoce y respeta, y por último,
- la igualdad de la justicia, la cual es indivisible, es decir, o es justicia o es injusticia, no cabe un término

medio (117).

La caridad social no es diferente a la virtud de la caridad que es de carácter sobrenatural. Esta se refiere a el amor al prójimo, en el cual se quiere y procura el bien del otro, sin interés particular, con la búsqueda del bien ajeno a costa del bien propio. El amor a los demás, en otras palabras, la caridad social sobrepasa la justicia a pesar de que esta es la principal virtud social. Esto es porque el amor al prójimo va más allá del orden natural.

La liberalidad es la "virtud subsidiaria de la justicia que inclina al recto uso de los bienes materiales". (118) Esta implica la apertura del hombre hacia los demás hombres. La liberalidad en la Etica profesional es un complemento de la justicia y la caridad, de ahí que sea una virtud subsidiaria.

La veracidad, es la conformación de los pensamientos interiores con las palabras y el comportamiento exterior. (119) En contra de la veracidad esta la mentira, la simulación y la hipocresía; el daño más grave causado por ellas en cuanto a la vida de relación de los hombres es la pérdida de la

---

(117) cfr., PEINADOR, A., op. cit., p.75

(118) ibidem, p. 164

(119) ibidem, p. 165

confianza, lo que dificulta seriamente el logro de una convivencia sana.

### III.6.5 Vocación Profesional

La vocación es un don, un don muy bello. Esta facilita en gran medida el desarrollo profesional de quien la posee.

La voz vocación, etimológicamente, significa voz interior.

Se define como la inclinación o propensión a entregarse, con empeño y amor, a una actividad determinada (120). La

vocación no está exenta de tener un ideal y éste es la vocación de amar. Es decir la vocación que reúne las características del amor que son: "la exclusividad en el objeto amado y el desinterés absoluto en servirlo. (121)

Al realizar una actividad con amor y por amor, se encontrará deleite en aquello que se realiza, y esto tendrá como con-

---

(120) cfr., ibidem, p. 188

(121) MARAÑON, G., Vocación y Ética., p. 28



secuencia el cumplimiento del deber profesional.

Ahora bien, la vocación no se presenta en todos los hombres o se descubre después de haber recorrido una buena parte del camino. Por esto es que se dan dos tipos de vocación: una temprana y una tardía. La vocación temprana es la que surge espontáneamente, se descubre en los primeros contactos con los acontecimientos que presenta la vida. La vocación tardía es cuando la inclinación, el gusto y en algunos hasta el amor, se debe provocar, crear. En ocasiones es la conciencia profesional la que lleva a cumplir celosamente el deber profesional, con la dedicación y el tiempo surge la vocación.

El adquirir o no la vocación tardía dependerá esencialmente de: el esfuerzo que se aplique, de la buena voluntad que se tenga al desempeñarla, y sobre todo, de la conciencia profesional, viendo a la profesión como medio de perfeccionamiento personal y de servicio social (122).

Para cumplir con el deber profesional la vocación no es suficiente, se requiere de una preparación concienzuda que hace apto al profesional para su ejercicio y una disposición de servicio.

---

(122) cfr., ibidem, p.p. 68-69

#### CAPITULO IV.

#### ETICA PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN PEDAGOGIA

La Etica especial incluye en sí a la Etica profesional. Es evidente que el desempeño profesional tiene una estrecha relación con la vida personal. No es posible una vida recta sin el cumplimiento de los deberes de la profesión elegida. Las normas morales rigen todas las esferas de la actividad del hombre.

La profesión, por tanto, debe apogarse a ciertas normas morales. Estas pueden ser generales y particulares. Las generales son aquellas que se aplican a cualquier profesión. Las particulares son las específicas de cada profesión, ellas marcan "los deberes morales que surgen en relación con el ejercicio de la propia profesión con el desarrollo del trabajo, sobre todo en relación a los aspectos externos que tienen una repercusión en la sociedad cara al prójimo". (123)

---

(123) apud., SARMIENTO, A., Etica Profesional de la Enfermería., p.22

La palabra Deontología viene de la etimología griega: deon-daber y logos-tratado o estudio. La Deontología, por tanto, es la disciplina que, bajo previo estudio, designa el conjunto de reglas y principios que rigen las conductas del profesional vinculadas al ejercicio de la profesión y a la pertenencia al grupo profesional (124).

#### IV.1 Deontología y Etica profesional

La Etica y la moral contienen el mismo significado. Etimológicamente ambas hacen referencia a la teoría de las costumbres, pero las costumbres o los hábitos que señala la naturaleza humana. Sin embargo hay autores que consideran que la Etica es parte de la moral que se practica y es exigida por la mayor parte del grupo (125). No es válido denominar una conducta como ética solo por ser realizada y

---

(124) cfr., VILLORO, M.T., Deontología Jurídica., p.8

(125) cfr., ibidem, p.11

aceptada por la mayoría. Como ya se mencionó la Etica y la moral son objetivas porque se fundamentan en la naturaleza humana, la cual es una y no cambia.

Las normas o costumbres dictadas por la naturaleza humana en el desempeño profesional del hombre es a lo que se le denomina Deontología. Esta establece normas de conducta que deben seguir los miembros de una profesión para que ésta se desempeñe con dignidad y rectitud. La Deontología hace referencia a una profesión determinada y la Etica profesional, fundamentada en la Etica General, da a su vez los principios rectores a las Deontologías (Deontología jurídica, Deontología médica, Deontología de la enfermería, Deontología del administrador, Deontología educativa, Deontología del informador, etc.).

#### IV.1.1 Deontología educativa

Ya esclarecido el asunto de la Deontología, se abordará el tema de la Deontología educativa. El Licenciado en Pedagogía tiene como preocupación primordial la educación.

en sus diversas formas y dirigida a cualquier hombre. Esta es la razón por la que se denomina Deontología educativa, además de que el pedagogo es eminentemente un educador.

Los profesionales de la educación mediante la Deontología de la educación pretenden autorregularse a través de los principios de honestidad profesional buscando evitar influencias indebidas por parte de los gobiernos y otras fuerzas sociales, adquirir fuerza y cohesión interna, para así ganar credibilidad frente a las personas a las que se dirige el servicio de la educación.(126)

La experiencia ha mostrado que es ya una necesidad práctica defender la imagen moral de un profesionalista frente a la sociedad en general y en nuestro caso tutelar el prestigio ético del educador. Un recurso para lograrlo es mediante códigos deontológicos que especifiquen deberes y obligaciones necesarios para el ejercicio de las funciones de una determinada profesión.

La tarea educativa es especialmente compleja y, en los últimos tiempos se han dado constantes conflictos. Esto ha llevado a la necesidad práctica de sistematizar normas de conducta académica con fundamento ético, que regulen las

---

(126) BLAZQUEZ, N., "Deontología de la educación", REVISTA ESPAÑOLA DE PEDAGOGÍA., num, 174., p.p. 483-500

relaciones de los educadores con sus educandos, con los padres de familia, con las instituciones en que se labora, con otros educadores; y sobre todo su conducta (127).

Es evidente que se está viviendo una crisis de valores, de la cual la educación no escapa. En efecto observamos como en la actualidad nos encontramos ante la multiplicidad y contradicción de los mensajes culturales y los modelos de vida que impregnan el ambiente. El mismo concepto de educación, sus fines, sus ideales, la noción de hombre, son constantemente atacados por ideologías y manipulaciones de diversas índoles. La búsqueda de la verdad ya no es principio rector de la tarea educativa, son ahora intereses políticos, económicos, sindicales; ideologías con una deplorable axiología, etc.; los que dirigen la educación.

En muchas ocasiones el panorama de la educación es francamente desalentador, de ahí la necesidad de que los profesionales de la educación establezcan los ideales y objetivos, con un método válido instrumenten un sistema adecuado de obligaciones tanto de ellos, como de los educandos y de toda persona que este implicada en la tarea educativa; sin olvidar la importante función social que tiene la educación en el desarrollo de la sociedad y la

---

(127) cfr., idem.

trascendencia en cada persona, ya que es un medio necesario para que se alcance la felicidad.

Actualmente el desarrollo tecnológico, el dominio de la economía y la fe ciega en el progreso, ídolos de nuestro tiempo, son factores que afectan fuertemente la deontología de la educación, creándose un problema grave, similar al de la manipulación en el campo de la información. Sólo que en la información se manipulan ideas u opiniones, y en el ámbito educativo se distorsionan o manipulan a las personas a través de adoctrinamientos ideológicos sistematizados, la enseñanza de pseudovalores y métodos antisociales (128). Esto es muy grave y se debe estar consciente de lo que está sucediendo en torno a las personas y su sociedad, ya que son en una última instancia, los sujetos, los destinatarios de la educación.

Esta situación aunada a la necesidad de crear un código deontológico de la educación, hace urgente la tarea de sensibilizar y concientizar a los profesionales de la educación sobre la trascendencia e importancia de su labor y evitar se sigan cometiendo errores a través de la adquisición de una responsabilidad moral asumida libremente y por tanto plenamente responsable y querida de modo irrevocable.

---

(128) cfr., idem.

#### IV.1.2 Breve historia de la Deontología la educación

La presente reseña histórica está basada en la investigación realizada por Niceto Blasquez. (129)

En la antigüedad clásica, los gobiernos dictaban los criterios educativos. En Esparta la educación buscaba formar hombres idóneos para la guerra y mujeres útiles para la reproducción y la continuación de la especie. Atenas se inclinó con esmero a la formación de ciudadanos virtuosos. La búsqueda de la verdad, leal y desinteresada, fue el fin de los maestros griegos, eran pedagogos de la verdad. Hasta el surgimiento de los sofistas, que se iniciaron como pedagogos, pero no al servicio o búsqueda de la verdad, por lo cual se degeneraron y se convirtieron en demagogos, es decir aquellos sujetos que buscaban el modo de persuadir a los demás exaltando las bajas pasiones de un pueblo. A los sofistas inicialmente se les conocía como sabios, luego como maestros asalariados y más tarde eran aquellos que se dedicaban a la enseñanza engañando con argumentos falsos,

---

(129) idem



buscando el éxito social y el poder. Negaban la posibilidad de conocer la verdad objetiva y hacían a un lado el estudio de la naturaleza. Platón les llamó "mercaderes de golosinas del alma" y Aristóteles "traficantes de sabiduría aparente". El ideal educativo de los sofistas era la palabra bella y la política eficiente. El éxito social y el poder era el objetivo, no importando los medios que se utilizaran para alcanzarlos. Esta es la razón por la cual se le dió especial atención al lenguaje, a la gramática y a la pedagogía (como método de enseñanza). Fueron Sócrates, Platón y Aristóteles los que reaccionaron contra los sofistas y defendieron la verdad.

Es hasta el cristianismo que el ideal griego, ya transmitido a los romanos, es realizado plenamente por Jesucristo. El educador o maestro no solo transmite conocimientos sino da ejemplo de vida, Jesucristo empezó a hacer y a enseñar. Clemente de Alejandría destaca el principio de ejemplaridad en la tarea educativa, y propone a Cristo y al cristianismo como modelos a seguir.

Es entonces cuando se concibe al educador como transmisor de conocimientos valiosos, confirmados con el ejemplo.

En Roma al descuidarse la educación así como el Imperio Romano, comienza a decaer y es Agustín de Hipona el que manifiesta los errores que se cometían, como el enseñar a engañar y a explotar a los débiles, la indisciplina y la

ausencia de una remuneración justa a los maestros, lo que impedía que se dedicaran exclusivamente a su labor.

Es hasta el siglo XII que se da una verdadera conciencia deontológica de la enseñanza. Domingo de Guzmán en su orden religiosa tenía como loma "la verdad", la cual debía ser buscada y luego transmitida con objetividad, libertad y pedagogía. Más tarde esta idea fue desarrollada por Tomás de Aquino en su obra "Suma Teológica". En ella afirma que la meta de toda enseñanza debe ser la verdad, y que el método de enseñanza es dado por la naturaleza de la disciplina o materia que se imparta. Los contenidos de la enseñanza deben ser la verdad a todos los niveles de la realidad.

Surge Descartes y de él muchos seguidores de sus ideas provocando diversas corrientes filosóficas que siempre tuvieron autores que transfirieron esos principios al campo educativo creando diversas teorías pedagógicas.

#### IV.2 La Etica es inherente a la profesión del educador

Uno de los derechos fundamentales del hombre es el derecho a la búsqueda e indagación de la verdad. El poseer la verdad es condición necesaria para ejercer plena y auténticamente la voluntad libre ordenándola a la adquisición y disfrute del bien objetivo. Contemplando lo anterior, que es el campo por eminencia de la pedagogía, surge la responsabilidad de los profesionales de la educación ante sí mismos, ante sus alumnos o educandos, y en suma ante la sociedad, de enseñar la verdad y de forjar una voluntad apta para seguir libre y fielmente las consecuencias que la verdad lleva consigo. Antes de continuar es importante dejar claro que al hablar de verdad se entiende cuando "la idea que se tiene formada en la mente o el juicio de la razón se ajustan a la realidad externa a que se refiere." (130)

Las realidades extrínsecas al hombre son diversas por eso es que existen diversas perspectivas de la verdad. Existe la verdad del orden físico, la verdad del orden racional y la

---

(130) PEINADOR N, A., op. cit., p. 369

verdad del orden espiritual. El hecho que mencionemos que hay diversas verdades no significa que estas estén en contradicción sino que éstas están en diversos campos como ya quedo dicho. Se va descubriendo la verdad en los diversos campos de la rica naturaleza.

Ahora bien, la profesión de la educación tiene como fin inmediato la enseñanza de la verdad, la formación de la voluntad y la generosa sociabilidad. Los profesionales de la educación tienen la función de recoger las verdades ya logradas, transmitiéndolas a otros, haciéndolos beneficiarios de éstas. La enseñanza es un medio de llegar a conocer la verdad y nace de la condición social del hombre. La verdad exige que sea enseñada en toda su integridad, guardando la jerarquía que le es propia y el ser comunicada de modo que se garantice su asimilación. (131)

---

(131) ibidem, p.406

#### IV.2.1 La profesión educativa como vocación social

La vocación es imprescindible en el ejercicio de la función educadora, ya que sólo el compromiso personal totalizador puede garantizar el adecuado desempeño de la profesión. El educador no tiene tiempo libre profesionalmente, no puede dejar de ser educador en ningún momento. Es una profesión de carácter globalizante, exige la ocupación y la preocupación del educador. Le exige la totalidad de su persona: su personalidad, sus conocimientos, sus valoraciones, su habilidad técnica, el dominio de sí y su amor. (132)

Se puede afirmar que la vocación del educador tiene notas especiales como: la globalidad, es decir, afecta a la totalidad de la persona, por lo cual en sí misma es una actividad ética, y la exigencia de entrega total (133), lo cual es consecuencia del valor de la labor educativa, en ella se trabaja por fe y amor (134) al trabajo mismo y a los

---

(132) CORDERO, J., op.cit., p.p. 463-482

(133) cfr., PEINADOR, A., op.cit., p.p. 426-427

(134) cfr., MARARON, G., op.cit., p.p. 20-21

educandos, además se trabaja con la firme esperanza de que su esfuerzo no resulta vano.

Es una vocación social porque la tarea educativa es una actividad fundamental para la constitución de la sociedad, donde encuentra suficiente razón de ser dentro de los límites de la realidad social. Al contribuir a la formación de la sociedad, su carácter ético queda delimitado dentro del ámbito de eticidad social y humana, de aquí que no sea necesario recurrir a argumentaciones de carácter sobrenatural, para demostrar la excelencia de la labor educativa y la esencia ética de su cometido.

Como ya se mencionó, el hombre para el logro de un desarrollo integral requiere de una vinculación social, requiere de los otros. Es evidente la necesidad que tiene el educador de la alteridad de esta vinculación, tanto en el ámbito personal como en el profesional. De esta necesidad se deriva un principio ético rector, la justicia, el cual vincula al educador con la sociedad y regula sus relaciones. (135)

Este principio de justicia se evidencia con mayor fuerza cuando es a través del ejercicio de la profesión educadora que se construye la sociedad y se configura su modo de ser.

---

(135) CORDERO, J., op.cit., p.p. 463-482

Es el educador el que tiene los medios para contribuir a la formación de una sociedad ética en su estructura, en la que se realicen valores y contenidos éticos.

El educador contribuye a la formación de una sociedad ética, con una escala de valores prácticos, es decir eficaces en la vida diaria, pues a él le corresponde la formación del educando como ser social, como miembro de la sociedad. A través del proceso de sociabilización es como una sociedad asegura su perduración. Los nuevos miembros de la sociedad que se van incorporando interactúan renovándola constantemente. Los educadores funcionan como agentes sociabilizadores de primer orden, de modo tal, que de ellos depende en forma importante la sociedad y su porvenir (136). A modo de conclusión se puede definir la vocación educadora como la constructora de la sociedad desde su interior. Este ideal es suficiente para alentar la ardua tarea del educador (137).

Es importante hacer mención del siguiente asunto. La tarea educativa se considera un servicio público. Se debe aclarar que, en efecto, es un servicio público porque sirve a los

---

(136) idem.

(137) idem.

intereses generales de la sociedad (138). Pero de ningún modo es una tarea exclusiva del Estado. Le concierne por derecho natural a los padres de familia y a las personas que ellos hayan elegido para complementar el proceso educativo. El Estado debe actuar de forma subsidiaria (139).

#### IV.2.2 El educador como formador de los caracteres de las personas

La profesión del educador no se limita a la enseñanza, también trabaja en la formación de la persona, en el surgimiento de una personalidad definida. A través del proceso educativo la persona se integra al grupo social que le corresponda.

---

(138) cfr., DIAZ GONZALEZ, T., El Derecho de la Educación., p.p. 170-171

(139) cfr., ibidem, p.p. 175-182



El ser ético o moral del hombre consiste en el deber de hacerse a sí mismo voluntariamente, es decir libre y responsablemente. En esto radica la condición ética de la labor del educador, pues es él quien colabora en la formación de la personalidad del hombre con una apertura hacia los demás. De tal modo que se afirma que la profesión educadora consiste en la formación del sujeto ético. (140)

El ser ético o moral se refiere a un modo de ser específicamente humano adquirido a través del obrar del que se es dueño, de tal modo que se constituye una segunda naturaleza que se caracteriza por su estabilidad y es un principio dinámico que origina un obrar ético. (141)

En la medida que el hombre es dueño de sí y de su comportamiento, siendo responsable de sí, el hombre es un ser moral.

La labor del educador radica en colaborar con el hombre en realizarse a sí mismo, forjando su carácter y estimulando su propia afirmación, sin anular o sustituir su personalidad.

El educador al enseñar no causa la verdad sino que suscita el conocimiento de esa verdad. Esto se logra mediante un proceso en el que no sólo se adquieren conocimientos sino se

---

(140) CORDERO J., op.cit., p.p. 463-482

(141) idem

forja un carácter y se contribuye a la formación de la personalidad. Aquí es donde se hace patente la obligación que tiene el educador de respetar al educando (142).

La educación es también un medio transmisor de la cultura. Por tanto, al educador le corresponde transmitir los conocimientos, las costumbres, los valores, las virtudes, las habilidades y técnicas que conforman la cultura. El educador hace que el educando descubra sus capacidades, sus limitaciones (143). La humanidad deja como herencia a las nuevas generaciones la cultura adquirida y acumulada por la sociedad humana. Es mediante esta cultura que el hombre se sociabiliza, incorporándose al grupo social que le corresponde. El educador debe sentar las bases para que el educando logre una personalidad madura (144).

---

(142) cfr., PEINADOR, A., op.cit., p.p. 427-428

(143) cfr., BOLIO Y ARCINIEGA, E., op.cit., p.p. 84-91

(144) cfr., idem

#### IV.2.3 El proyecto de sociedad, fin del proyecto educativo

El hombre es un ser teleológico, se mueve hacia la consecución de fines. La educación, busca el perfeccionamiento de la persona para que alcance su fin, plenamente conocido y de modo libremente querido. Por tanto la tarea prioritaria del educador es fijar los objetivos adecuados al ideal de persona y de sociedad que debe alcanzarse conforme a la naturaleza humana. Es decir, los fines y objetivos de la educación deben estar conformes a la naturaleza humana, deben ser éticos.

La autonomía en la acción teleológica hace que los actos sean verdaderamente libres, ya que implica la elección de los fines de la acción y no sólo la selección calculadora de los medios para alcanzar un objetivo, es aquí, en la acción libre y en la selección de los medios donde se da o no la condición ética.

La labor educativa, tiene el deber espontáneamente asumido de estar orientada hacia fines, esto requiere de la asesoría ética para que los fines se adecuen y guarden conformidad a la naturaleza humana. Podemos afirmar que más que una asesoría, la misma educación debe estar proyectada a la

Etica, pues se educa para lo bueno, buscando un ideal como meta y normativa del actuar. De aquí la importancia de profundizar en el conocimiento del hombre y de los intereses específicos de su naturaleza y correcta jerarquía. Sólo de este modo se le dará una respuesta adecuada a la sociedad y a cada uno de sus miembros (145).

La tarea educativa no puede desvincularse de la Etica, si la educación es guiada por otros principios o intereses ésta pierde su dimensión ética, por onde, su orientación teleológica y autonomía (146). La educación es la que puede formar una conciencia ética en la que se protejan y se defiendan los valores y su jerarquía, y por tanto, la estabilidad y armonía en una sociedad (147). Se podrá lograr "la tranquilidad en el orden", como fue definida la paz por Agustín de Hipona.

El profesional de la educación tiene la obligación moral de asumir la responsabilidad que conlleva su labor con sus consecuencias, comprometiéndose consigo, con cada educando y con la sociedad.

---

(145) cfr., CORDERO, J., op.cit., p.p. 463-482

(146) cfr., DIAZ GONZALEZ, T., op.cit., p. 120

(147) cfr., CORDERO, J., op.cit., p.p. 463-482

De lo anterior debemos deducir que el proyecto educativo debe elaborarse bajo un análisis racional buscando formar personas que libremente asuman y realicen los valores éticos, formando así una sociedad cimentada en una correcta jerarquía de valores, y por ende, de alta calidad humana; lograr una vida buena, lo mas buena posible. El logro de esta sociedad tendria por añadidura la solución a los problemas que acosan a las sociedades contemporáneas como son: el deterioro ecológico, la drogadicción, el alcoholismo, la apatía cívica, la corrupción en instituciones de servicio, la deserción estudiantil en todos los niveles educativos, el alto índice de divorcios, la inseguridad pública, el aborto, la eutanasia, la pornografía, los robos, el desvío de poder, la sustracción de fondos públicos, el comercio de niños, etc.

#### IV.2.4 La autoridad moral y la virtud como medios necesarios para desempeñar la profesión educadora

La autoridad es la capacidad para ejercer influjo en los

demás. El proceso educativo requiere de autoridad para llevarse a cabo adecuadamente, con eficacia y de modo pleno. El perfeccionamiento de una persona requiere esfuerzo pues esta debe aprender a dominar sus tendencias y capacidades para poder dirigirse hacia el fin que elija, el cual debe corresponder a su naturaleza humana.

La autoridad es la que guía a la persona a través del proceso educativo. Ahora bien, existen muchos tipos de autoridad, de ellas sólo la autoridad moral garantiza el poder orientar el proceso educativo, de modo que la persona libremente asuma y realice el deber ser que le corresponde, sin anular su personalidad.

La autoridad moral en el campo educativo se define como "el ascendiente reconocido y aceptado por el educando que percibe unas cualidades y una actitud específicas en el educador". (148)

El educador es el que lleva a cabo el proceso educativo por lo que es necesario que cuente con autoridad moral para desempeñar su profesión.

Las cualidades a las que hace referencia la definición de autoridad moral son de conocimiento profundo y experiencia de la profesión misma y de los valores éticos,

---

(148) cfr., idem

características y actitudes que cristalizan los deberes éticos del profesional de la pedagogía. Es decir, se exige del educador deberes fundamentales que le ayudarán a adquirir autoridad moral y la fortalecerá día a día en su ejercicio profesional. Estos deberes del educador son: la preparación intelectual y moral adecuada; la entrega absoluta a su labor profesional; el respeto al educando, a los derechos de los padres de familia y al bien común de la sociedad; el observar una conducta irreprochable en todas las esferas de su vida; y el adquirir una buena armonía entre los educandos y el educador.(149)

A través de la autoridad moral el educador encarna el ideal educativo o ejemplifica aquello que busca transmitir al educando, respetando su libertad y conduciéndolo a ejercerla por elección no por imposición. Propone un estilo de vida con su conducta que arrastra a la emulación.

Para que el educador adquiriera autoridad moral lo es necesario adquirir virtudes que lo lleven a una conducta alegre y espontánea que invita a sus educandos a imitar.

La virtud, como ya se mencionó, es un hábito bueno que con su ejercicio pasa a ser parte del modo de ser de quien la adquiere.

---

(149) PEINADOR, A., op.cit., p.p. 424-430

Juan Bautista la Salle, reconocido pedagogo, hace hincapié en doce virtudes que considera conveniente que posea el educador, ellas son: la gravedad, el silencio, la humildad, la prudencia, la sabiduría, la paciencia, la mesura, la mansedumbre, el celo, la vigilancia, la piedad y la generosidad.(150) Estas virtudes pueden resumirse en las virtudes de la justicia, la templanza, la prudencia y la caridad o amor a los demás.

#### IV.3 De una Etica normativa a una Deontología educativa

La Etica siempre es normativa. Esta normativa siempre hará referencia a la conducta humana. Por tanto donde se de una conducta humana ahí se aplicarán como criterio a seguir las normas éticas. La profesión educadora es realizada por

---

(150) BAUTISTA DE LA SALLE, J., Las Doce Virtudes del Buen Maestro, p.p. 5-68



hombres llamados educadores, los actos de los educadores son actos humanos, por lo que deben ser regidos por normas éticas, los deberes éticos que debe asumir el educador configuran la Deontología educativa.

#### IV.3.1 La aplicación práctica de la Etica y su concreción en la profesión

La normatividad de la Etica se debe a su carácter práctico, se pretende dirigir el comportamiento de cada hombre. Se puede afirmar que la función de la Etica es señalar directrices de la conducta humana, es decir, el deber ser en general y el juicio ético correspondiente al caso particular. (151)

Las normas éticas buscan determinar lo que corresponde al hombre según su condición humana y no plantear esto deber ser por el solo hecho de cumplir el deber, sino como una

---

(151) CORDERO, J., op.cit., p.p. 463-482

necesidad para lograr el propio perfeccionamiento que lleva a alcanzar la felicidad, tan anhelada por cualquier ser humano. No sobra aclarar que el deber ser mencionado es un deber social que a todo hombre compete pues se perfecciona a sí mismo como ser social.

De forma análoga a la profesión educadora, como actividad humana, la ética profesional marca los principios que deben regir la profesión educadora en general.

La Deontología educativa, enuncia los deberes específicos en el ejercicio de la profesión. La Deontología educativa tiene como función llevar a la práctica, haciendo vigentes los principios que la Ética general dicta a la Ética profesional; haciéndola especial, particular y concreta.

La Deontología educativa no pretende dictar deberes éticos a los que el educador se vea obligado, sino que estos criterios de conducta sean asumidos libremente, forjando la conciencia profesional y que ésta sea rectora de la concreta práctica profesional.

Se considera que el deber de la profesión del educador está más allá de la ley, de la norma, pues la trascendencia de su labor, lo que persigue con su vocación, hace que sea un deber eminentemente, ante el educador mismo, ante su conciencia (152).

---

(152) cfr., MARAÑÓN, G., op.cit., p. 103

#### IV.3.2 La exigencia Etica de la profesión del educador

La exigencia Etica de una profesión aumentará en la medida que el profesional lleve a cabo en su ejercicio profesional el trato con otras personas, será mayor en la medida que su desempeño directo con otras personas sea cuantitativa y cualitativamente mayor. De todas las realidades materiales existentes el hombre es el ser más delicado, singular y complejo. El educador tiene como objeto de estudio y materia de trabajo al mismo hombre; y su tarea radica en la formación del hombre integralmente, es decir, intervenir en la forja de todas las esferas que lo comprende y haciéndolo siempre de modo armónico. Es obvio que lo que realice tendrá consecuencias en la sociedad, y esto le da mayor importancia y responsabilidad, cuidando cada uno de sus momentos y aspectos. Se hace pues necesaria la regulación ética de la conducta profesional del educador, por que, digámoslo otra vez, la incidencia en la personalidad y carácter de los hombres y en el perfil o modo de ser de la sociedad. El educador debe tener presente que no puede correr el riesgo de realizar un mal trabajo o realizarlo de manera mediocre, debido a las graves y perjudiciales consecuencias

que tendría tanto para las personas que reciben directamente su influencia como para la sociedad. Una vez más se evidencia la necesidad de la educación de ser regida por la Etica (153); y la urgencia de ser dirigida y normada la Pedagogía por una Deontología propia y excelente.

---

(153) cfr., CORDERO, J., op.cit., p.p. 463-482

CAPITULO V.  
DERIVACION PRACTICA

DISEÑO DE UN CODIGO DE ETICA  
PROFESIONAL DIRIGIDO A LOS  
LICENCIADOS EN PEDAGOGIA

## INTRODUCCION

El hombre es libre para encaminarse al fin que le es propio por su naturaleza y es libre para elegir los medios para alcanzarlo. El pedagogo, elige la educación como medio para servir a los demás hombres ayudándoles a descubrir el camino que les llevará a la consecución de la felicidad. Y es la educación uno de los medios que provee al hombre de los elementos para alcanzar su fin. De aquí la importancia de la rectitud del profesional de la educación, pues va en juego la felicidad del hombre.

El presente código pretende dos fines: primero, crear conciencia en los profesionales de la educación, pedagogos, de la trascendencia de su labor; y segundo, el proporcionar criterios rectos que orienten las acciones de su desempeño profesional. En una palabra presenta un deber ser.

Algunos podrían pensar que lo que se propone es utopía, ilusión; sin embargo nos debe mover lo que sucede alrededor, una sociedad que se deshumaniza, personas que degradan a otras y otras que no tienen conciencia de su propia dignidad.

A continuación se presenta una propuesta de código de Ética profesional dirigido al pedagogo, ésta es resultado del trabajo de investigación realizado y de la síntesis de varias propuestas presentadas por diversas asociaciones de profesores de diversos países (154).

Esta propuesta está abierta a perfeccionarse pues son muchos los puntos que faltan por contemplar. Lo ideal sería que un grupo interdisciplinario en el que intervinieran pedagogos, con experiencia en los diversos campos de desempeño profesional, filósofos, comunicólogos, abogados, y otros profesionistas; estudiaran con profundidad el tema y elaboraran un código de Ética profesional para los pedagogos. El presente trabajo de investigación podría ser la base para iniciar este estudio.

Con el fin de facilitar la comprensión del código ético se le dió un orden. La justificación del orden elegido es la siguiente. Todo hábito bueno comienza en la persona misma. En el caso del educador, después de sí mismo es responsable ante el educando, su material de trabajo; luego ante sus colaboradores o grupo de trabajo.

---

(154) WORLD CONFEDERATION OF ORGANIZATION OF THE TEACHING PROFESSION. "Code of Ethics", Switzerland, 1970.

Los educadores y los educandos pertenecen a una institución ante la cual el educador debe guardar ciertas normas de conducta.

La institución y todos aquellos que participan en ella se desenvuelven en una sociedad, la cual los influye y la influyen, ante ella el educador tiene responsabilidades.

Luego, el Estado como órgano ordenador de la sociedad misma influye y es influido por las personas que forman la sociedad por lo que el educador debe tener normas que rijan sus relaciones con él.

Por último, el educador es responsable ante la profesión misma ya que es necesario enfatizar la importancia de tener un fin común y valores comunes que rijan la consecución de este fin, dada la trascendencia del actuar del profesional de la educación.



#### A. ANTE SI MISMO

1. Profundizar en el conocimiento del hombre, de la educación y de los fines de la misma.
2. Evitar cualquier prejuicio de raza, condición social, origen, lengua, sexo o de cualquier otra índole.
3. Tener un conocimiento, en la medida de lo posible, veraz y actualizado de la realidad de México, en especial de la realidad educativa.
4. Tener un conocimiento profundo y actualizado de la legislación educativa en México.
5. Hacer uso sabio de su tiempo libre en recreaciones saludables e intereses nobles.
6. Evaluar continuamente con objetividad el propio trabajo.
7. Buscar y anteponer la verdad a cualquier otro interés.
8. Deberá esforzarse por lograr el nivel más alto de integridad personal, competencia profesional y alcance académico.
9. Reconocer, aceptando observaciones y agradeciendo consejos, los errores.
10. Comprometerse con el fin del hombre, de la educación y la sociedad.
11. Evidenciar los valores que deben transmitirse dando ejemplo de sus actos.

12. Ser fiel, en el pensar y en el actuar, a una recta escala de valores humanos.
13. Su conducta debe ser no sólo correcta, sino veraz y de buena fe (probidad en su actuar).
14. No debe realizar actos reñidos con su conciencia, aún en contra de la autoridad.
15. Actuar con dignidad e integridad no sólo en el ejercicio profesional sino en su vida privada.
16. Luchar por adquirir y seguir practicando las virtudes, en especial la prudencia, justicia, caridad, fortaleza y templanza.
17. Estimular el fortalecimiento de virtudes morales, despertando el amor a lo bello.
18. Tener fortaleza moral para enfrentarse a la defensa de sus principios y derechos.
19. Poseer una fe profunda en la labor educativa y un entendimiento amplio de la educación para lograr una democracia basada en la dignidad e igualdad de los seres humanos.
20. Buscar el logro de la democracia e ideales nacionales.
21. Deberá tener el máximo respeto a los derechos y a la dignidad de las personas y ser responsable de promover este respeto.
22. Hacerse responsable de formar la niñez y juventud mexicanas y sus ideales.

23. Desempeñar el trabajo con sinceridad y entusiasmo.
24. Entregarse a su labor y luchar a pesar del sacrificio que implique.
25. Bajo ninguna circunstancia abandonar la labor que se está realizando.
26. No divulgar información profesional y observar como confidencial la relacionada con los educandos, padres de familia y profesores o colegas.
27. Evitar aconsejar o intervenir cuando su actuación profesional permita, facilite o ampare actos incorrectos, punibles o burlas.
28. No participar en ninguna competencia indeseable entre profesor-profesor o institución-institución.
29. Cuidar celosamente de sus derechos cívicos.
30. Contribuir a la paz entre la humanidad comenzando por la paz entre los educandos y la institución en que se labora.
31. Crear oportunidades educativas para todos.

## B. ANTE EL EDUCANDO

1. Llevar al educando a conocer sus propias cualidades y defectos.
2. Evaluar, de modo adecuado y con instrumentos válidos, al educando durante todo el proceso educativo.
3. Promover la autoevaluación del educando.
4. Transmitir correctamente los conocimientos propios de la materia que se enseña, ciñéndose a la asignatura y no hacer del aula docente tribuna ideológica o política.
5. Ayudar a entender la dignidad del trabajo y alentarlos a elegir una ocupación de acuerdo a sus habilidades y prepararse para desempeñarla.
6. No tergiversar los contenidos de la materia de estudio que se imparte.
7. Guiar al educando a convertirse en un hombre o mujer que sea noble de carácter, independiente de espíritu y capaz de servir a la sociedad.
8. Guiar al educando para alcanzar el nivel más alto de salud mental, moral y alcance académico.
9. Respetar la integridad física y moral del educando.
10. Respetar la libertad del educando.
11. Respetar las creencias religiosas, morales y políticas del educando.
12. No encasillar o etiquetar a los educandos.

13. Promover el desarrollo y perfeccionamiento integral del educando, para su propio bien y el servicio a la sociedad.
14. Transmitirle valores y su correcta jerarquía.
15. Infundir en el educando entusiasmo durante su proceso educativo, sobre todo en su aprendizaje y en su deseo de superación.
16. No comentar, ni difundir asuntos que el educando haya confiado al educador.
17. Sólo se revelará el secreto profesional en caso que sea necesario para la defensa personal o de la institución.
18. Dar un trato de amor y exigencia comprensiva al educando.
19. Exigir a cada educando de acuerdo a sus capacidades.
20. Corregir y amonestar al educando, sólo en caso necesario y justificado, preferentemente de modo personal.
21. No hacer uso del trabajo del educando para intereses particulares del educador.
22. Promover el conocimiento y amor a México y fortalecer la identidad nacional.
23. Adquirir un hábil manejo de las relaciones humanas.
24. A cada educando brindarle dedicación, paciencia y entrega.

25. En su labor educativa no hacer distinciones de nacionalidad, religión, raza, condición social o económica, sexo, etc.
26. Evitar toda acción o comentario que pueda ser desfavorable al ánimo o personalidad del educando.
27. Apoyar los intereses del educando, pero oponerse a los actos incorrectos y no compartirlos.
28. Deber de conocer a sus educandos.
29. Debe fomentar el espíritu de cooperación entre los educandos.
30. Debe tener ante el educando una conducta cortés y sincera.
31. Ayudar al educando a construir ideales nobles.
32. No restringir sin causa justificada la inquietud por saber del educando.

### C. ANTE EDUCADORES Y SUBALTERNOS

1. Respetar con honestidad intelectual el pensamiento y el trabajo de otros educadores.
2. No comentar, ni criticar de modo negativo a otros educadores y su trabajo.
3. No permitir criticas negativas de los educadores sobre otros educadores, subalternos o cualquier autoridad.
4. Al proceder alguna critica a un educador roalizarla con el máximo respeto dando oportunidad de apelar.
5. Contribuir al desarrollo profesional y humano de los subalternos y otros educadores.
6. Ser leal a los educadores.
7. Evitar la competencia desleal con y entre los educadores o subalternos.
8. Fomentar la amistad y el intercambio de conocimientos y experiencia en el desempeño profesional entre los educadores.
9. Al suplir a un educador respetar su plan de trabajo.
10. No menoscabar el trabajo de educadores predecesores.
11. Tener siempre la disponibilidad de ayudar a los compañeros de trabajo, sobre todo a los recién ingresados.
12. No cometer ni permitir injusticias en prejuicio de educadores o subalternos.

13. No debe aplicarse, ni aceptarse una posición derivada de un despido injusto.
14. En el caso de ocupar un puesto directivo debe cuidarse el no reemplazar ni obstaculizar el trabajo de otros, buscando que el trabajo de quienes se dirige sea creativo y no caiga en la rutina.
15. Poner todo cuidado en dar la información y dirección adecuada a los subalternos, aplicando todos los conocimientos y destrezas.
16. Como directivo al recibir alguna queja sobre algún educador, primero debe crecerse de su veracidad.
17. Apoyar a los educadores que actúan correctamente en su desempeño.
18. No imponer trabajo excesivo a los subalternos.
19. No usar para fines propios el trabajo de subalternos.
20. Siempre actuar con plena conciencia y solidaridad profesional.
21. Comprometerse individual y colectivamente con los profesionales de la educación.



#### D. ANTE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Respetar la prioridad que tienen los padres de educar a sus hijos.
2. Reconocer y apoyar la importancia primaria del hogar en la vida del educando.
3. No cuestionar la autoridad de los padres, por muy mal que se ejerza.
4. Trabajar conjuntamente con los padres de familia para lograr un desarrollo integral de los educandos, promoviendo esta cooperación.
5. Debe compartir con los padres de familia la tarea de guiar cada propósito o acto del educando hacia los ideales más altos y nobles
6. Deberá considerar toda la información proporcionada por los padres, en el proceso educativo de los educandos.
7. Guardar discreción acerca de los asuntos que los padres de familia confían a los educadores.
8. No confiar a los padres de familia información confidencial que el hijo le ha confiado al educador, sin previo consentimiento del mismo.
9. Deber de informar a los padres de familia sólo aquellas cuestiones que se pueden demostrar o se este profesionalmente seguro.

10. Cuando los padres de familia soliciten orientación tener en cuenta que son ellos los que deben afrontar sus problemas y dar la solución adecuada.
11. Escuchar y atender a las solicitudes de los padres de familia.
12. Deberá recibir con cortesía, calma, tacto y criterio las críticas de los padres de familia.
13. No comentar ni criticar en forma negativa a los padres de familia, sobre todo en presencia de los educandos.
14. Apoyar aquellas organizaciones dedicadas a mejorar las relaciones entre educadores y padres de familia.

## E. ANTE EL ESTADO

1. Acatar las leyes que regulen la actividad educativa en México, siempre y cuando no vaya en contra de la integridad moral y física de los educandos, el derecho de padres a la educación de sus hijos, y la autonomía de los educadores frente a los deberes éticos que deben cumplir.
2. Obedecer las normas expedidas por las autoridades educativas.
3. Ser leal a las políticas educativas, excepto cuando estas sean claramente perjudiciales, siendo un deber manifestarlo.
4. No permitir, en la medida de lo posible, que sean intereses políticos, económicos, nacionales o extranjeros, o de otra índole, los que regulen la actividad educativa en México.
5. Presentar de manera adecuada a las autoridades educativas indicadas las consecuencias esperadas de las políticas y prácticas educativas.
6. Manifiestar el carácter subsidiario de las intervenciones del Estado en materia educativa.
7. Participar de forma activa y positiva en los foros públicos y consultas populares sobre educación, y en cualquier actividad de orden social en los que se vean invo-

lucrados intereses del orden educativo.

8. Contribuir, con la propia acción, promoviendo la de otros educadores, a la formación de un sindicato, gremio o asociación que defienda los derechos de los profesionales de la educación y exija el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Cooperar con autoridades educativas para mejorar la educación pública.
10. No aceptar la existencia de condiciones que hagan difícil rendir el servicio profesional.
11. Infundir respeto hacia las autoridades y las tradiciones del país.
12. Desarrollar en los educandos el entendimiento y aplicación, no solo de las obligaciones de México con ellos, sino las de ellos con México.

#### F. ANTE LA SOCIEDAD

1. La sociedad tiene derecho a esperar de los educadores niveles profesionales y morales altos.
2. Trabajar por la formación de personas integrales que alcancen su propia felicidad y contribuyan a la constitución de una sociedad justa y humanitaria.
3. Reflejar las necesidades de la sociedad en su plan educativo.
4. Trabajar para aumentar los niveles educativos de la comunidad.
5. Inculcar a los educandos valores en su correcta jerarquía para que estos a su vez conformen la estructura ética de la sociedad.
6. Inculcar respeto a las personas, instituciones y autoridades que conforman la sociedad.
7. Inculcar en los educandos una actitud de servicio a la sociedad.
8. Infundir en los educandos y en la comunidad el que todas las ocupaciones son dignas y honorables.
9. Empeñarse por mantener el respeto a la sociedad y desarrollar un vivo interés en su estructura.
10. Guiar a los educandos en el trabajo para mejorar la educación en comunidad y reforzar la vida moral, espiritual e intelectual de la comunidad.

11. Anteponer el bien común al bien individual.
12. Respetar las tradiciones y costumbres de la sociedad y refinarlas.
13. Respetar y defender el patrimonio nacional.
14. Mantenerse informado del progreso social.
15. Comprender como un deber el educar al público sobre la importancia de la educación, las necesidades y los problemas de la misma en México.
16. Comprender claramente los problemas y tendencias de la sociedad, ayudando a mejorar su vida y cultura.
17. Apoyar cualquier proyecto o actividad valiosa de la comunidad.
18. Contribuir a que el consenso público se forme un concepto exacto del significado de la profesión en la sociedad, de su dignidad y el alto respeto que merece.
19. Conocer los elementos del grupo social del cual se parte a fin de formar en el respeto de todos una opinión clara y segura.
20. No hacer uso de los medios de comunicación masiva como medio de atracción pública en su trabajo personal.
21. No tergiversar los hechos relativos a asuntos educativos en expresiones públicas.

## G. ANTE LA INSTITUCION

1. Ser leal a la institución.
2. Respetar la filosofía, las políticas y las autoridades de la institución en la que se trabaja y colabora.
3. Cumplir con las obligaciones que se contraen con la institución.
4. Esforzarse por mantener las mejores relaciones con la institución.
5. Apoyar todas las actividades de la institución.
6. Si por alguna razón no se puede seguir sirviendo a una institución, avisar con antelación de modo que no se perjudique a la misma ni a las personas que requieren el servicio.
7. Deber de organizar y dejar a sus sucesores la información, datos y registros que se requieran para desempeñar el puesto.
8. No delegar las tareas asignadas a personal sin suficiente preparación.
9. No apoyar la elección de educadores de modo arbitrario.
10. Es reprobable todo intento de ejercer influencia sobre los superiores mediante relaciones de amistad, vinculación política u otro procedimiento.
11. No utilizar los privilegios institucionales para ganancia propia o para promover candidatos políticos.

12. No retener documentos o libros pertenecientes a otras instituciones.
13. No desprestigiar a una institución por experiencias u opiniones personales.
14. Se tiene el derecho a tener la seguridad de que la escala de salarios sea acorde a las cualidades, posición social y dignidad de la profesión.



#### H. ANTE SU TRABAJO O TAREA

1. Elegir por vocación la profesión de la educación.
2. Servir con amor y por amor a la educación.
3. Ser fiel a los fines de la educación que emanan del fin natural del hombre.
4. Comprometerse para siempre al servicio de la educación.
5. No buscar en el servicio a la educación el lucro, sino el perfeccionamiento de los hombres.
6. No buscar en el servicio a la educación el poder, sino el bien de la sociedad.
7. No servir a la educación con fines políticos, sin la consecución del fin de cada educando.
8. Promover, valorar e integrar las aportaciones de otras ciencias a la ciencia de la educación.
9. Los conocimientos y experiencias de la profesión deben estar disponibles y dar crédito a los autores originales.
10. Participar en las investigaciones en el campo educativo, y estar dispuesto a proporcionar la información.
11. Concebir la tarea educativa como un proceso lento, el cual requiere tiempo (años para el educando y décadas para la sociedad) para comenzar a manifestar sus frutos.
12. Siempre evaluar el propio trabajo y el de los educadores.

12. Mantener un elevado nivel de competencia profesional.
13. Apoyar y ayudar en la elevación del nivel de la profesión del educador.
14. Alentar a las personas con las capacidades adecuadas a ingresar a la profesión.
15. Hacer la profesión atractiva en ideales y práctica, de modo que los jóvenes deseen entrar en ella sincera y voluntariamente.
16. Mantener un activo número de profesionales de la educación dedicado al crecimiento profesional y bienestar social de los educadores.
17. Promulgar la unidad entre todos los miembros del servicio profesional de la educación.
18. No facilitar a persona alguna aparocar como profesional de la educación sin serlo.
19. Velar por el prestigio de la profesión.
20. No hacer declaraciones que perjudiquen a la profesión.
21. Toda publicidad en que se ofrezcan servicios profesionales deben hacerse en forma mesurada y con respeto a la profesión.
22. No aceptar, ni acumular cargos, funciones, tareas o asuntos que resulte imposible atender.
23. Mantener su eficiencia por medio del estudio, la investigación, viajes, conferencias, reuniones profesionales, u otros medios que lo mantengan informado de las tenden-

- cias de la educación y del mundo.
24. Buscar una actualización constante.
  25. Estar al tanto del progreso de la educación.
  26. No permitir la explotación comercial de su cargo profesional.
  27. Cuidar celosamente del honor de la profesión mediante su conducta.
  28. Apoyar y respetar el honor, la dignidad y las normas éticas de la profesión.
  29. No olvidar su posición de educador dispuesto a corregir el error y ayudar a la rehabilitación.
  30. Colaborar con el proyecto educativo.
  31. Promover el desarrollo del sistema educativo.
  32. No aceptar pago por clases particulares a sus educandos de la materia que se imparte.
  33. No aceptar gratificaciones o favores que puedan menoscabar el criterio profesional.
  34. No ofrecer ningún favor o servicio en provecho personal.
  35. No aceptar un empleo con un salario mayor o menor a lo justo.
  36. Su conducta profesional debe destacarse por la cortesía y buena fe.
  37. Vestir, hablar y comportarse adecuadamente.
  38. No buscar una posición para la cual no se este preparado.

39. Ser lo más objetivo posible al tratar asuntos polémicos que surgen en la materias o cursos.
40. Notar que el carácter y conducta del educador influya fuertemente en el crecimiento del educando siendo un factor vital en la reconstrucción de la moralidad de la nación.

## CONCLUSIONES

1. El hombre es un ser inacabado que busca la perfección. Es la educación el medio que lo lleva a perfeccionarse. De aquí la importancia de poseer un correcto concepto de la perfección del hombre, es decir de los fines que busca la educación.
2. El proceso educativo es individual, es una tarea que emprende cada hombre y es ayudado por otros; es importante tener muy claro el fin que se persigue y los medios con los que se cuenta, para que de este modo no se desperdicien esfuerzos y recursos.
3. La Pedagogía, ciencia de la educación, tiene como realizadores a los pedagogos, profesionales de la educación. Los cuales tienen la responsabilidad de adaptar los procesos educativos a los cambios que sufre constantemente el medio que nos rodea y velar por que la educación llegue a toda persona, sin excepción.

4. El pedagogo tiene como material de trabajo al propio hombre y su tarea consiste en guiarlo hasta su perfeccionamiento, tarea que exige al pedagogo sólidas bases morales que rijan su desempeño profesional, pues la trascendencia e importancia de su tarea no da cabida al error.
  
5. El pedagogo como profesional de la educación tiene prioridad en la atención de la educación de aquellos que la llevan a cabo directamente, como son padres de familia, maestros, directivos, empresarios, los medios de comunicación, etc.
  
6. El pedagogo requiere de una sólida formación moral y académica. Debe tener criterios verdaderos y claros sobre el hombre, la educación, el fin del hombre, los fines de la educación, y el entorno correspondiente.
  
7. Es necesario que el pedagogo conozca la realidad que vive México, sus recursos, su problemática, sus necesidades y carencias, puesto que los proyectos educativos que se realizan deben tener en cuenta los puntos expuestos y ser acordes al proyecto de sociedad que se persigue y en consecuencia al proyecto nacional.

8. El proyecto educativo debe contemplar la individualidad de cada educando, pues en ella radica la riqueza que se pueda obtener, aunque no debe desligarse del proyecto de sociedad. Son los criterios éticos rectos durante el desempeño profesional del pedagogo los que evitan se desvincule el proyecto educativo del proyecto de sociedad, y éstos a su vez del proyecto nacional.
9. La trascendencia de la profesión educativa, tanto en la vida individual como en la vida social, requiere de sólidas bases éticas que rijan su actuar.
10. La profesión de la educación es totalizadora, requiere de la entrega total del educador. Es una vocación, que no se queda en una vocación que solo brinda satisfacción personal, sino es una vocación social, puesto que el trabajo y la entrega a través de los años, vienen a dar frutos en la sociedad.
11. Los pedagogos, como educadores de los educadores, tienen en su trabajo una gran capacidad multiplicadora que debe, por lo mismo, hacer hincapié en la formación de caracteres pues ésta haciéndumbre en el actuar es lo que logra hombres y mujeres íntegros que sirven a la sociedad.

12. El actuar del pedagogo y de todo educador siempre debe ser recto, pues la niñez y juventud aprende más del ejemplo que de la cátedra, además de que requieren de modelos vivos para guiar su propia acción.
  
13. La profesión del pedagogo necesita de normas éticas que regulen su desempeño profesional, pues su trabajo es de gran trascendencia en los educandos y en la sociedad.



## BIBLIOGRAFIA

### BASICA

1. ARISTOTELES. Ética Nicomaquea\*Política. 11a.Ed. Ed. Porrúa., México, D.F., 1985, 319 p.
2. GALINDO, María Angeles. Historia de la Educación. 2a.Ed., Ed. Gredos, Madrid, 1959, 596 p.
3. GARCIA HOZ, Victor. Principios de Pedagogía Sistemática, 10a.Ed., Ed. Rialp, Madrid, 1981, 694 p.
4. GONZALEZ ALVAREZ, Antonio. Filosofía de la Educación. 2a.Ed., Ed. Rialp., Madrid, 1967, 170 p.
5. MARARON, Gregorio. Vocación y Ética. 2a. Ed., Ed. Espasa-Calpe., Madrid, 1936, 177 p.
6. PEINADOR N, Antonio. Tratado de Moral Profesional. 2a. Ed., Ed. B.A.C., Madrid, 1969, 626 p.

7. REVISTA ESPAÑOLA DE PEDAGOGIA, BLAZQUEZ, Niceto. "Deontología de la educación", Año. XLIV, No.174, Madrid, 1986, p.p. 486-499.
8. - CORDERO, Jesús. "Ética y profesión en el educador: doble vinculación", Año. XLIV, No.174, Madrid, 1986, p.p. 464-482.
9. RODRIGUEZ LUÑO, Angel. Ética, 1a. Ed., Ed. EUNSA, Pamplona, 1982, 261 p.
10. SAMARRONA, J. y MARQUEZ, S. ¿Qué es la Pedagogía? 1a.Ed., Ed. CEAC., Barcelona, 1985, 121 p.
11. WORLD CONFEDERATION OF ORGANIZATION OF THE TEACHING PROFESSION. "Code of ethics", Switzerland, The Sidney Assembly, 1970.

#### COMPLEMENTARIA

12. ABBAGNANO, N. y VISALGERGHI, A. Historia de la Pedagogía, 1a.Ed., Ed. F.C.E., México, 1957, 709 p.

13. AQUINO, Tomás de. Opúsculos Filosóficos Selectos., 1a.Ed., Ed. SEP., México, 1984, 278 p.
14. BARBEDETTE, D. Ética o Filosofía Moral. 1a.Ed., Ed. Tradición, México, 1974, 331 p.
15. BAUTISTA LA SALLE, Juan. Las Doce Virtudes del Buen Maestro. 1a.Ed., Ed. Federación Lasallista Mexicana, México, 1980, 72 p.
16. BRAJNOVIC, Luka. Deontología Periodística. 2a.Ed., Ed. EUNSA, Pamplona, 1978, 358 p.
17. BRUBACHER, John S. Filosofías Modernas de la Educación. 1a.Ed., Ed. Lotras, México, 1984, 383 p.
18. DERISI, Octavio Nicolás. Los Fundamentos Metafísicos del Orden Moral. 3a.Ed., Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1969, 494 p.
19. DIAGONAL-SANTILLANA, Diccionario de las Ciencias de la Educación. Dirigido por Sergio Sánchez Cerezo, México, 1983, Vol.I y Vol.II.

20. ESPASA-CALPE, Enciclopedia Universal Ilustrada. Madrid, 1929.
21. FAGOTHEY, Austin. Etica: Teoría y Práctica. Traducción de Carlos Gerhard Ottenwaelden. 1a.Ed., Ed Interamericana, México, 1983, 415 p.
22. GARCIA HOZ, Víctor. La Tarea Profunda de Educar, 5a.Ed. Ed. Rialp, Madrid, 1981, 191 p.
23. GARCIA LOPEZ, Jesús. El Sistema de las Virtudes Humanas. 1a.Ed., Editora de Revistas, México, 1986, 432 p.
24. GOTTLER, Josef. Pedagogía Sistemática. Traducción de Juan Tusquets. 9a.Ed., Ed. Herdor, Barcelona, 1955, 441 p.
25. HANSEN, S. y JENSEN, J. El Pequeño Libro Rojo de la Escuela. 13a.Ed., Ed. Extemporáneos, México, 1984, 343 p.
26. HENZ, Hubert. Tratado de Pedagogía Sistemática. Traducción de Ismael Antich. 1a.Ed., Ed. Herder, Barcelona, 1968, 525 p.

27. JOLIVET, Regis. Tratado de Filosofía: IV Moral. 1a.Ed., Ediciones Carlos Lohle., Buenos Aires, 1976, 453 p.
28. KRIEKEMANS, A. Pedagogía General. 3a.Ed., Ed. Horder., Barcelona, 1977, 556 p.
29. LARROYO, Francisco. La Ciencia de la Educación. 21a. Ed. Ed. Porrúa, México, 1983, 614 p.
30. LUZURRIAGA, Lorenzo. Pedagogía. 11a.Ed., Ed. Lozada., Buenos Aires, 1973, 331 p.
31. LLANO C, Carlos. Las Formas Actuales de la Libertad. 1a.Ed., Ed. Trillas., México, 1983, 188 p.
32. MARITAIN, Jacques. Los Grados del Saber. 1a.Ed., Ed. Club de Lectores., Buenos Aires, 1968, 763 p.
33. MENENDEZ, Aquiles. Ética Profesional. 1a.Ed., Ed. Herrera., México, 1962, 281 p.
34. MESSNER, Johannes. Ética General y Aplicada: una Ética para el Hombre de Hoy. 1a.Ed., Ed. Rialp., Madrid, 1969, 410 p.

35. MILLAN PUELLES, Antonio. Fundamentos de Filosofía.  
11a.Ed., Ed.Rialp., Madrid, 1981, 670 p.
36. - Persona Humana y Justicia Social, 1a.Ed., Ed. Rialp.,  
Madrid, 1981, 161 p.
37. OLIVER H, Rogelio. Elección de carrera. 2a.Ed., Ed. Li-  
musa., México, 1980, 598 p.
38. ORTIZ DE LANDAZURI, C. y BURRIEL, J.A. Filosofía.  
1a.Ed., Ed. Magisterio Español., Madrid, 1977, 575 p.
39. OJEDA VIVANCO, Flavio A. La Etica Magisterial.  
Universidad del Valle de México, 1985.
40. OTERO, Oliveros F. La Educación para el Trabajo. 1a.Ed.,  
Ed. EUNSA., Pamplona, 1983, 150 p.
41. PIEPER, Josef. Las Virtudes Fundamentales. 1a.Ed.,  
Ed. Rialp., Madrid, 1976, 572 p.
42. PLIEGO B, María. Valores y autoeducación. 3a.Ed., Edito-  
ra de Revistas, México, 1981, 137 p.

43. Prospecto Informativo de la Carrera de Pedagogía de la Universidad Panamericana. s.f.
44. QUASTEN, Johannes. Patrología. 2a.Ed., Ed. B.A.C., Madrid, 1968, 776 p.
45. REVISTA ESPAÑOLA DE PEDAGOGIA, GIUSSANI, L. "Educar es un riesgo". Año XLV. num.175. Madrid, 1987, p.p. 147-149.
46. REVISTA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVA, OCERIN, Reynaldo C., "Codigo de ética: una deontología a partir del rol docente". num.54, Buenos Aires, 1986, p.p. 53-61.
47. - VALDEZ, Liliana y TITTO, Raúl E. de , "Hacia normas de ética profesional docente". num.54, Buenos Aires, 1986, 45-52.
48. REVISTA ISTMO. BOLIO y ARCINIEGA, E., "Personalidad ma-ra". num.112 , México, 1977, p.p. 84-91
49. -PLIEGO, María. "Pedagogos, profesionales del futuro". num.172, México, 1988, p.p. 4-8

50. -PLIEGO, María. "Los profesionales de la educación".  
num. 189, México, 1990, p.p. 27
51. RIALP, EDITORIAL. Gran Enciclopedia Rialp, Madrid,  
197 .
52. SARMIENTO, A. y et.al. Ética Profesional de la Enferme-  
ría. 1a.Ed., Ed. EUNSA., Pamplona, 1977, 297 p.
53. SPAEMANN, Robert. Ética: Cuestiones Fundamentales.  
1a.Ed., Ed. EUNSA., Pamplona, 1987, 124 p.
54. UTZ, Arthur Fridolin. Ética Social. 2a.Ed., Ed Herdor.,  
Barcelona, 1964, 551 p.
55. VARGAS MONTOYA, Samuel. Ética o Filosofía Moral.  
11a.Ed., Ed. Porrúa., México, 1975, 460 p.
56. VILLORO TORANZO, Miguel. Deontología Jurídica. Univer-  
sidad Iberoamericana. México, 1987.